



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 69-2023
ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTITRES
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios
José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Leonardo Carrillo Sánchez
Nelson Lobo Rodríguezb
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano

Regidores Suplentes
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo
Ana María Esquivel Mesen (Supl)
Leance Ramírez Mora (Supl)
Wilberth Carrillo Navarro
José Andrés Jirón Jirón (Supl)

Síndicos Propietarios
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes
Jesarela Cocorn Guerrero (Supl)

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores:

Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarría Arguedas, Greivin Muñoz Elizondo. Greivin Muñoz Elizondo

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día.

II. Oración.

III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.

IV. Atención al publico

V. Asuntos del Alcalde Municipal.

VI. Correspondencia.

VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 17-10-2023, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores. -----
- IV. Atención al publico -----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- VI. Correspondencia. -----
- VII. Mociones. -----
- VIII. Informes de Comisión -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 67-2023**, celebrada el día **10 de Octubre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 03. Grupo al que representa: Vecino Sector Oriente de Rio Jiménez

Señores: Everardo Quesada Quesada -----

Asunto: Problemas arbitrarias con funcionarios del MINAE -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bienvenidos Don Everardo y los acompañantes el día de hoy para nosotros este concejo es un honor atenderlos, aquí estamos para servirles en lo que podemos ayudarle con muchos gusto, vamos a cederle la palabra a Don Everardo para que uso de la palabra o si Don Everardo quiere cederle la palabra algún otra persona, con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de la parte Oriente de Río Jiménez, dice: Buenas tardes señor presidente municipal, señores regidores y señores miembros de la municipalidad de Guácimo compañeros del territorio oriente de Río Jiménez y demás público que hoy nos acompaña. Nosotros debido a unos acontecimientos muy fuertes que han sucedido en los últimos años cómo es la forma en que el MINAE trata a nuestros campesinos, nos preocupa y por eso hoy nos hacemos acá presentes porque consideramos que la forma en que nos están tratando no es la mejor forma, ni es la forma que instruye las leyes de Costa Rica ni es la forma de ser del costarricense, nosotros allá siempre hemos dicho que el MINAE nos hizo delincuentes, por todo delinquimos, si estamos en la en la propiedad de JAPDEVA somos delincuentes, si metemos la pala para hacer un zango somos delincuentes, si cortamos un árbol para hacer cercas o arreglar la casa somos delincuentes, por todos somos delincuentes y esto que casi siempre sucede en este territorio que llamamos Oriente de Colorado que es el nuevo territorio que se incorporó a Guácimo. -----

Queremos dejar claro ante los honorables miembros del Concejo Municipal, de que nosotros no venimos a contradecir, ni a legitimar, ni a oponernos a la autoridad del MINAE, la respetamos en todos en todos sus estatutos y en todas sus formas, lo que no estamos de acuerdo y lo que nos preocupa es la forma en que ellos abordan los temas ambientales en nuestro territorio, están engendrando violencia y violencia muy delicada, violencia que en cualquier momento puede traer consecuencias catastróficas por unos irresponsables que están en unas oficinas redactando reglamentos y redactando directrices que no se acogen a nuestras leyes en Costa Rica, mandan unos muchachos sin preparación porque si lo están haciendo no tienen preparación, a humillar a menoscabar al campesino y ahora la semana pasada fue la gota que derramó el vaso, fue increíble lo que pasó porque estaba a 500 metros de mi casa, al final de la finquita mía habían unos señores acerrando unos postrecitos para arreglar una cerca y sacando una regleta para arreglar un corral en terreno de JAPDEVA, resulta que cuando ellos se dan cuenta los tienen cerrados a balazos, ni se habían dado cuenta que habían llegado cuando ya estaban disparando, por Dios, quién ha dicho que así opera una autoridad y corrían y cómo no iban a correr y entre más corrían más balas le soltaba y eso yo lo escuché desde mi finquita como sonaba aquello, era impresionante a mi hasta me dio miedo por unos muchachos que estaban trabajando que ni se estaban moviendo y este caso es terrible, lo agarran lo someten lo tiran al suelo le ponen



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

una orqueta en el cuello, se le paran encima lo esposan los tratan mal, ahí se lo llevan, lo tiran al cajón del carro y en el cajón de carro cargan las armas y les dice; "Estamos cargando armas porque si algún de ustedes se tira del cajón del carro sabe lo que le va a pasar" eso no son formas, estamos de acuerdo que ellos pueden llegar y decirle a un campesino; "Miren, no están permitido" y conversar con él pero no esas formas y ese caso, hay diez casos así, entonces nosotros venimos al Concejo Municipal a buscar apoyo, porque vamos a agotar todas las instancias para que nos apoyen, porque sentimos que en el juzgado y en la fiscalía le hacen el jueguito a ellos, por ejemplo, ellos se inventan las coordenadas y si no se las inventan dice están en Parque Nacional, allá hay señores que le dicen, ustedes están Parque Nacional haga el favor y sale de aquí y el Parque Nacional todos sabemos está 4 km 3 km para abajo y le marca la mitad de la finca cuando tiene 30 años de estar ahí y le dice; "ahí no se metan, si usted se mete ahí en la próxima lo llevamos preso por desacato de autoridad" y lo que me dice a mí los abogados es que si ellos llegaron y creen que eso es parque, ellos tienen que ir donde un juez y decirle a un juez mire Everardo Quesada está metido en Parque, el juez es el que da el desahucio, no un empleado del MINAE y están sacando señores de las fincas y no es JAPDEVA que los está sacando es el MINAE. -----

En ese caso iba también un muchacho de una institución que ayuda al MINAE que se llama CORIVET, yo leí un poquito sobre eso y él no tiene ninguna autoridad policial, él ni siquiera puede estar ahí y fue el que agarró la sierra y botó el rancho y botó todos los postes e hizo todos los desastres, ellos mismos agarraron y votaron gasolina y votaron aceite, se llevaron las motosierras, está bien pero también se llevaron bombas carpís y bombas de regar herbicidas, entonces los fiscales dicen que sí porque estaban en un Parque Nacional y que como está un parque nacional tiene que comenzarlas, no estaba en Parque Nacional y ellos llegan allá y dicen que estaba en Parque Nacional hay un abuso de autoridad terrible, hace dos tres años un señor andaba hierbizando ahí a 200 metros de mi casa en otra finca y llegó el MINAE dice; "qué está haciendo" Y le contestan, "hierbizando, normal en una finca" y le dicen; no puede hierbizar aquí por qué porque es Parque Nacional, lo agarraron lo esposaron, lo tuvieron tres días en Guápiles, le levantaron un juicio y el muchacho se desapareció nunca más volvió a aparecer por acá le decomisaron todo y andaba en una finca que es de ganado, ahí estaba el ganado, ahí estaba todo se lo llevaron. Hace unos días se llevaron un señor viejito, mayor de edad estaba chapeando en una finca lo agarraron lo esposaron se lo llevaron y lo tuvieron todo un día detenido, barbaridades otro señor me cuenta ahora que dice que algún día estaba serrando y él estaba agachado serrando, cuando levantó la cabeza porque le volaban bala por todos lados y dice que lo tiran al suelo, hasta que le hacían el arma así y lo apuntaba y le decía este quedito porque lo mato y como me dijeron a mí en el juzgado de Limón un funcionario, la acción de la autoridad debe ser similar, si el campesino está armado y lo apunta entonces sí está bien tiene que ser similar pero un señor



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

que ni machete tiene está clavado con una sierra y lo cierran a bala y le repito estamos llegando a un punto sumamente delicado, vamos a tener que lamentar ahorita vida de un lado o del otro, por irresponsabilidad del MINAE y así se le puede decir ahorita sucede una catástrofe por irresponsabilidad del MINAE entonces aquí es honorable Concejo Municipal venimos ante ustedes a buscar apoyo y repetimos no venimos a quitarle autoridad al MINAE, venimos para que el MINAE nos trate como seres humanos, como personas humildes y trabajadoras que estamos ahí adentro pulseándola, que si cometemos un error que nos trate como personas, no como terroristas, Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Algunos de los que los acompaña, don Everardo, alguna persona que se haya visto en ese problema, algunas personas que usted menciona se encuentran acá. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de la parte Oriente de Río Jiménez , dice: hay un tema que yo no quise tocarlo porque es delicado me lo está recordando uno de ellos pero yo hablé con Aldo, ellos se lo llevaron un día como a las 4 de la tarde, como a esta hora ya lo llevaban y le dieron desayuno hasta el otro día a las 12:30, vea qué humanidad, vea que el trato hay, que humillación, vean la mentalidad hasta el otro día a las 12:30 de la tarde le llevaron un fresquito o un cafecito, ellos vinieron ese día en la mañana y dentro de la casita había un galón de Caunter, el Caunter ustedes saben que es un hermeticidad e insecticida de los más bravos que hay, ese galón de Caunter o ese Caunter apareció en el pozo no podemos decir que fueron ellos porque no lo hemos visto pero solo ellos fueron ahí y le echaron Caunter al pozo, el muchacho este andaba en carrera viendo a ver cómo le echaba tierra a ese a ese pozo porque ahí pasa mucha gente, usted sabe que tome agua de ese pozo y repito nosotros no decimos que son ellos pero ellos los únicos que fueron ahí estuvieron ahí fue el MINAE el otro día en la mañana. -----

En uso de la palabra el Sr. Aldo Vargas Hernández – Vecino Parte Oriente de Río Jiménez , dice: yo estaba como a esta hora más o menos (4:00 pm) utilizando una sierra en la finquita picando unos palos, haciendo unos poste, ya cuando yo bajo el gas de la sierra lo que reacciona escuchar fue un tiro nada más y en eso vuelvo a ver dónde llevaban otro compañero a punta bala ese se fugó ya yo veo la balacera pero yo no sé quién es el momento, yo nada más oigo la balacera y salgo corriendo también y cuando oigo tiros y no corra porque lo pego y yo no quiero ni volver a ver quién es y sigo corriendo y nada más cuando escuché fueron como unos seis seguidos y me pasaron pero rozando los pies, hasta sentía la tierra atrás mío donde pegaron las balas así a la par mía, creo que él no tenía pulso porque me tiró a pegar y ahí yo paré y me dicen “tírese al suelo” y ya yo me agachaba ahí con la mano de la cabeza todo como me estaban diciendo y otra vez tirando tiros a la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

par mía, dos tiros más que se tire el suelo y las mano en la cabeza ya en eso venía lo otro que ya persiguiendo el otro y apuntando también y diciéndome las manos en la cabeza y ya yo ahí sí hice caso ya eran dos, me tiro al suelo agarró una horqueta de palo y me la puso en la nuca y después me puso el pie en la cabeza y me dice va a seguir corriendo y ahí me esposaron nada más y me llevaron como tenía que hacer pero no era de esa manera. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí ya eso es un abuso de la autoridad, muchas gracias, compañeros, si gusta tome asiento. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Armando Herrera Salazar – Vecino de la parte Oriente de Río Jiménez, dice: Bueno yo lo que tengo que decir acá es viejo, ya tiene ya tiene unos o dos años, esa es la prueba más eminente de que el MINAE de hace tiempo viene haciéndonos como les da la gana, abuso de autoridad. La finca que se refería Don Everardo, esas propiedades gracias a Dios ahí estamos pulseándola en ese terrenito, tenemos varios años ya incluso mi papá tenía como 40 - 35 años de estar trabajando en ese lado cosa que el MINAE todo ese tiempo ellos conocen y obviamente si usted tiene una finquita usted tiene que trabajarla, hay que chapear un potrero, hay que regar un poquito de herbicida lo normal de una finca, se sabe que todo el que tiene una finca tiene que hacer esas cosas vienen ellos y se presentan ahora y me dicen a mí de aquí para allá es Parque Nacional Tortuguero y de aquí no se vuelve a meter porque aquí si usted se mete otra vez venimos y comprobamos que usted está aquí metido, le vamos a poner una orden por desacato a la autoridad y lo vamos a restar de 6 meses a 3 años algo así, ahí anda un documento que ellos me dejaron obviamente yo no quiero firmar ese documento porque si yo firmo, yo estoy aceptado lo que ellos me están diciendo y es algo que es totalmente falso. Le voy a contar un poquito yo soy nacido y criado en esa finca, toda la vida conocido sus terrenos y se dónde pasa el parque sé a dónde llega Tortuguero, se los nombres de los caños y ahora vienen ellos diciendo aquí es parque y aquí para allá no pasas, ya eso ellos se lo inventaron, bueno ya en este momento estoy vetado no puedo usar ese potrero que yo lo ocupo, mis animalitos tienen que comer ahí y no puedo meterlos porque estoy con miedo que ellos lleguen y me vayan a arrestar, o sea ya por ahí estamos mal el señor que se refería Don Everardo él trabajaba para mí, yo lo tenía chepeando un potrero, si a mí me encuentran un peón trabajando en una montaña estoy de acuerdo, están en la ley de ellos porque ellos andan en eso y nadie les va a impedir que hagan el reglamento, pero ya está trabajando en un portero que tiene años de ser un potrero, que como todo hay que darle mantenimiento él está simplemente chapeando normal llegan y me lo esposan, se los llevan el señor humildemente les dice que por favor paren en la casita para ir recoger un dinero que tiene ahí para ver cómo se defiende y resulta que no les da la gana, esta larguísimo eso hay partes bien feas de pasar y ahí viene como un perro esposado y le dicen que camine, usted es el que está aquí, usted es el responsable de esto, le decomisan el machete, le decomisan la lima y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

montón de cosas que nada que ver me doy cuenta porque gracias a Dios tenía el número de teléfono mío de la casa, él me llama como a las 7:30 de la noche y me dice que ahora no tiene cómo irse que está en Guápiles botado me cuenta que el MINAE lo trajo esposado, lo trataron como un perro y lo dejaron botado en Guápiles y ahora no tiene como irse para adentro, imágenes que de Guápiles a ese sector está lejos, el que conoce sabe que es largo, que me tocaba a mí a esa ahora, buscar y corre como recojo al señor porque no lo voy a dejar botado, son cosas que no son de acuerdo a la ley y también son como parte inhumanas y ese es un punto grave en que nosotros queremos ver cómo nos ayudan, ellos se están metiendo, correcto algo cierto estamos en terreno de JAPDEVA, es cierto pero son terrenos que tenemos años de años incluso mi papá ya tenía años de tenerlo y otro, así, va para atrás y ahora ellos vienen y dicen que eso es parque y nos quieren quitar y nos quieren sacar de ahí como que esos Parques Nacionales de Tortuguero cosa que no es cierto todos los vecinos y todos los que conocemos y podemos recoger firmas, si somos cientos de personas que sabemos dónde pasa el Parque Nacional y todo mundo lo ha respetado porque es el Parque Nacional Tortuguero, ese es el punto de nosotros ahorita acertado de las demás cosas que han hecho, atrocidades que no solo somos nosotros, son montones todo lo que estamos aquí estamos por algo todos los que venimos estamos por algo, a todos nos ha pasado algo en su momento nada más que hay cosas viejas que han ido pasando porque no había apoyo que gracias a Dios se está dando ya que hoy nos reunimos ya somos un grupo y aquí estamos una parte mínima poquita ,somos montones los que estamos, eso es lo que queremos ver y que nos ayuden en ese sentido. Muchas gracias ese sería mi aporte. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias ustedes, don Everardo, ¿alguien más que haya tenido problemas? . -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de la parte Oriente de Río Jiménez, dice: Tal vez para hacer énfasis en lo que dice Don Diego, el señor venía esposado, pasó frente a la casa, venían ropa del trabajo, sudado les pidió un momentito para ir a buscar dinero para devolverse y cambiarse la ropa para venir, ni eso le dieron oportunidad. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: sí esta situación que está pasando allá abajo, Don Everardo me la mencionó la semana pasada si no me equivoco fue el lunes que nos reunimos Don Everardo y yo y le solicité a que podía venir al Concejo Municipal a decir lo que está sucediendo, porque muchas veces nosotros mismos a veces nos quedamos callados y no vamos o no buscamos la forma de defendernos, este Concejo Municipal está para servirles y para colaborarles en todo sentido la palabra, aquí estamos para colaborarles si bien es cierto hay que respetar las autoridades pero también nosotros tenemos nuestros derechos y no nos pueden tratar como un perro



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

o como cualquier cosa, nosotros somos seres humanos y nosotros también tenemos derechos, no los pueden tratar así, es increíble escuchar estos abusos de autoridad nosotros como Concejo Municipal lo más que podemos hacer es buscar la forma de pedir un informe como se lo dije a Don Everardo el día que nos reunimos, podemos pedir los informes correspondientes y las investigaciones correspondientes porque muchas veces son funcionarios que trabajan en esos sectores y los jefes o los jefes ni saben el actuar de esos funcionarios, esto hay que abrir una investigación, hay que solicitar una investigación a los jefes del MINAE al Ministerio Ambiente Energía, al ministro hay que solicitar una investigación al poder judicial al OIJ y que los envíe un informe de todas esas denuncias que ustedes acaban de mencionar acá e igualmente esto es un tema que es bastante delicado porque la verdad es que hasta he visto, por ejemplo, también hasta fuerza pública en algunos momentos yo he estado ejemplo en Pocora un día hasta me apuntaron así como en una pistola con el láser me apuntaban en el pecho porque le estaban pegando a un señor y yo me acerqué y les dije oficiales no creen que ustedes lo único que tiene que hacer es arrestarlo montarlo la patrulla y llevarlo pero no pegarle, resulta que después de que le pusieron las esposas estaban así hablando los ticos estaban "garroteándolo" Al pobre señor, yo me metí yo no puedo ver una cosa de esas y permitir y le digo; "señor oficial eso es abuso la autoridad" y me decían váyase me apuntaban así con el láser y yo veía donde me apuntaban, bueno resulta que era una unidad especial que llegaba, que mandaron de San José a lo último no la volvieron a mandar porque andaban haciendo todos esos abusos de autoridades. Son situaciones de situaciones que suceden y muchas veces los jefes no saben qué es lo que están haciendo los funcionarios que andan en ese sector o policía, es importante solicitarlo estos informes, una ¿consulta ustedes de casualidad tienen los nombres los funcionarios de las personas?, nos pueden hacer llegar a la secretaria vamos a pasar una lista para que nos firmen este la lista de asistencia el día de hoy porque esta lista de asistencia la vamos adjuntar al acuerdo que vamos a presentar el día de hoy de solicitando los informes y que nos hagan una investigación sobre el caso ajustándonos al derecho de petición como establece la ley de hecho petición establece que son 10 días hábiles que nos tienen que contestar esperamos que las autoridades respeten la ley también, este documento vamos a hacérselo llegar al Ministro Ambiente, a las autoridades como el OIJ, fiscalía, para que haga una investigación de estos casos y que nos hagan llegar la respuesta lo más pronto posible, Don Gerardo continúa con el uso de la palabra.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes tengan todos, en este tema es complicado, siempre he dicho una frase que es "respeten para que lo respeten", es una de las que primero aplican en esta sala de sesiones ya ha habido otras ocasiones discusiones donde aquí, me acuerdo una vez que con unas muchachitas que trabajan ahí, porque hicieron un plan de manejo que se vence este año que estamos ahorita en el cual esta municipalidad toma un acuerdo que se le tenga en cuenta en mención para efectos del nuevo plan de manejo que hicieron, que hicieron un plan de manejo antojadísimo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

como les dio la gana, yo le digo porque yo aquí lo discutí con la niña montón de cosas y en la forma arbitraria que ellos juegan, yo me acuerdo que una reunión que hicimos allá donde Everardo estaba todavía Roberto Lobo, me acuerdo que ahí estaba ahí sobre el tema ese de la navegación y Roberto dijo "bueno pregunta el manatí es uno que está en un papelito pegado ahí en unos palos ahí para abajo" entonces le dijeron "Sí" dice hasta ahora lo conozco dice nunca había conocido el manatí entonces Roberto dijo; "he estado aquí como 40 años y hasta ahora conozco un Manatí, yo supuse que era el que estaba pegado un palo" por ahí lo ponen ellos los del MINAE, me acuerdo que ese día que fuimos a reunión y ahí habían de ellos armados como seis o siete con revólveres y digo; "Qué raro esta gente armada como que fueran para un proceso de una guerrilla" hablamos del tema de MINAE, gentes que ni siquiera algunos conocen eso ahí sabemos bien que esas son tierras de JAPDEVA definitivamente ellos tiene la potestad y la titulación de eso, sabemos bien que el Parque Nacional como dijo el compañero eso es allá muy aparte sabemos bien que el Caño Sirena no tiene ningún impedimento de navegación, ahí no hay ningún problema porque ahí no es parque donde está el Caño Sirena el parque es allá abajo adelante, una vez que usted circule una parte de cierto sector sin embargo qué molesto es cuando esto sucede porque ahora cualquiera que se le ocurra decir que es porque donde Everardo si quiere llega y dice usted está metido en el parque y es parque van a una fiscalía, van a ir un juez y como el juez no tiene conocimiento en ningún aspecto entonces dice que sí, que es parque y que está bien y que hicieron el proceso bien, eso es completamente arbitrario yo no soy partícipe y yo digo hasta son cobarde que ande ahí con un arma y se creen que tiene la razón, yo digo hasta cobardes porque habría que verlos uno en mano a mano y sin armas ya enchaquetado a ver qué pasa, yo digo para mí todo es un poco de cobardes todos esos funcionarios de ahí, eso no se hace con la gente trabajadora es una vulgaridad o sea eso es vulgar. -----

Dentro de las cosas de las propuestas más o menos yo ahorita hace un instante llamé a Yonder diputado creo que es el diputado que nos ha ayudado un poco en el proceso en el tema de esa navegación y de ese territorio, yo le digo Yonder porque de los cinco diputados de la provincia quién ha estado muy presente en ese con el tema el ministro con Franz Tattenbach en reuniones en la asamblea todo lo que ha venido y le ha dado un seguimiento, hace un ratito en este momento yo acaba de hablar con Yonder y le comentaba una propuesta y le dije aquí tenemos compañeros y vecinos del sector de allá adentro donde están, están en un grave problema y le dije a Yonder ahorita podría usted acompañarnos a una Sesión Extraordinaria Municipal para hablar de este tema y seguir el pulso porque aquí el ministro lo que ha hecho es tirarse la pelota Don Fran, déjeme decirle que en reunión ahora que el presidente de la república andaba por aquí en el tema ahí en el cantón de Siquirres yo tuve un problema de discusión y yo me enoje con Franz y le dije; usted nos está debiendo, nos dieron un permiso de navegación por el Caño Sirena



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

donde no tiene ningún impedimento en navegar, el impedimento es en la parte de que tiene el Sierpe que era el permiso pero, nos vacilaron, nos dieron un permiso para navegar en Caño Sirena pero ahí no se ocupa porque Caño Sirena no tiene limitaciones, entonces Yonder ahorita hace un rato dijo, si el Concejo le parece bien, jueves a las 3:30 y dijo yo los acompañare y aparte de eso a Yonder decirle, traiga asesores porque ahí hay asesores buenos en la asamblea ahí está Henry, yo sé que es abogado y es un buen asesor y también ambiental, a mí me parece y creo que es lo más razonal seria hacer un sesión con el diputado, si el Concejo a todos les parece jueves 3:30, Yonder tiene que desprenderse de la asamblea porque la asamblea los jueves sesionan y aun así él dijo si hay que ir yo estaré que me confirmen y creo que si aquí alguien puede hablar de ese tema y darle el seguimiento es el diputado Yonder claro lo ideal sería también Everardo y compañeros y compañeras, lo ideal serían que ojalá venga allá y todos, Blandón, Campos que vengan o sea que venga un grupo importante para que en realidad se vea la necesidad que hay ahí, que venga el compañero de la agresión que venga el otro compañero de allá porque yo no me imagino cómo un procedimiento, respeto la autoridad pero digo respeten para que lo respeten pero también soy respetuoso a veces si me irrespetan yo también me enojo, no me imagino como con una horqueta agarren a un ser humano en el suelo y lo preñe con una horqueta ahí como preñar uno una serpiente, yo no sé usted han visto que las culebras las prensa uno con una horqueta, la cogen el suelo y la prensa la cabeza y ahí la tiene majada. Ya quedan en manos del Concejo la propuesta es yo acaba de hablar ahorita con Yonder diputado, yo creo que él está en la mayor disposición creo que Everardo le contó algo a Yonder me dijo ahorita y entonces señores Concejo aquí concluyo yo pero creo también yo diría que ellos traigan asesores para que pongan en denuncien ustedes cómo se van a seguir quedando ahí, lo van a seguir vacilando, metan una denuncia contrademanden, eso no puede ser, eso no puede estar así porque mientras sigan de esa manera lo va a seguir vacilando a todos y a todas, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitar una sesión extraordinaria, para este jueves 26 de Octubre a las 3:30 pm invitar al Señor Yonder diputado de la provincia de Limón y asesores e invitar también a todas las personas que han tenido este los problemas que mencionaron acá a toda la comunidad que haya tenido algún problema, es importante que vengan bastantes personas para que este problema que está sucediendo buscar la forma de solucionarlo. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: no este compañeros y compañeros breve nada más para mencionar si ustedes escucharon al respecto el jueves a las 3:30 de la tarde sería la sesión extraordinaria nada más manifestarles yo siempre creo que la unión hace la fuerza dicen que una golondrina sola no hace verano, entonces sí pienso por ahí hubiera venido el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

choreja, compañero Blandón, Campos, Everardo o sea hacer equipo, es venir y presentarse para que vean la presión que hay porque a veces pasan que nosotros tenemos situaciones algunas y tenemos un camino malo a veces y vamos y reclamamos nada más, primero no decimos nada, lo dejamos por años y después vamos uno o dos pero ya nada más nos arreglaron el camino ya no volvieron nunca más a ver otro problema que había por ahí para resolver que también se podía resolver, yo pienso que definitivamente eso está en ustedes entre más participación haya, es más se pudiera hasta traer y comunicar y buscar algún medio de comunicación inclusive que se divulgue, porque esto mientras que de aquí como como dicen encerrado, si no hay divulgación no va a haber ningún problema, digan lo que ustedes manifestaron ahí, debieran divulgarlo alguien que venga y que haga toma así que es un medio de comunicación y que digan eso es inhumano eso no debe hacer aquí, si les parece bien ya el presidente les dijo y en base al tema del diputado estarían convocados el jueves 26 a las 3:30 de la tarde y que haya participación cada uno de los presentes por ejemplo Blandón dice "Bueno yo voy a ir voy a llevar cuatro voy a llevar cinco hay un carro mío caben cuatro o cinco vamos choreaja" lo mismo, Campos estaba por ahí igual, Everardo lo mismo y así sucesivamente era un grupo bonito gracias Eso es todo entonces. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de la parte Oriente de Río Jiménez, dice: compañero yo creo que estamos satisfechos que no se nos quede nadie sin firmar la hojita que anda por ahí y ahora sí de este jueves en ocho tenemos que hacer el doble o más del doble de lo que estamos hoy porque esa sí es importante ahora sí vamos en serio, Muchas gracias Don José Leoncio, el honorable cuerpo el Concejo municipal a todos y a los demás miembros municipales y a Don Gerardo nuestro alcalde, muchas gracias y nos vamos muy agradecidos y muy satisfechos con la atención brindada que Dios los bendiga y que les dé muchos éxitos en sus funciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: a usted Don Everardo pero tenemos que tomar el acuerdo antes, no hemos tomado el acuerdo. **Por lo tanto, Señoras y señores regidores del Concejo Municipal vamos a solicitar una Sesión Extraordinaria para el día jueves 26 de este mismo mes, vamos a solicitar la presencia del Señor Yonder y asesores y también vamos a solicitar a los medios de comunicación, canal 8, canal 7, canal 6 que vengan a la Sesión Extraordinaria para dar a conocer toda la situación de abusos de autoridad por parte de algunas instituciones como el MINAE que están haciendo en la zona baja de nuestro cantón señora señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° UNO. Habiendo conocido los problemas expuestos que han tenido los vecinos de las Comunidades del Sector Oriente de Río Jiménez, lo cual indican



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

que han tenido altercados con funcionarios del MINAE, indicando que han recibido agresiones, arrestos y problemas por motivos de que los vecinos se encuentran realizando sus labores de campo en cada una de sus propiedades y los funcionarios del MINAE indican que se encuentran realizando trabajos en propiedad del Parque Nacional Tortuguero, lo cual indican los vecinos del Sector Oriente que no es así debido a que tiene el debido conocimiento de cuáles son los límites que corresponden al Parque Nacional Tortuguero, siendo que los vecinos indican que son abusos de la autoridad por parte de los funcionario del MINAE, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a a sesión extraordinaria el día **jueves 26 de octubre 2023, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad** con el fin de para atender al Diputado Yonder Salas Durán – Asamblea Legislativa con el fin de conversar respecto de la problemática que están presentando los vecinos del Sector Oriente de Río Jiménez, en donde se siente inseguros de trabajar en sus propiedades por el abuso de autoridad que han tenido los funcionarios del MINAE. Asimismo, invitar a los asesores del despacho del Diputado Yonder Salas. -----

A su vez invitar a los medios de comunicación Repretel Canal 6, Teletica – Canal 7, Multimedios - Canal 8, Somos Caribe TV para que se hagan presente en la sesión extraordinaria. -----

(Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Concejo en pleno). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos a todos compañeros del Concejo Municipal, señor alcalde y público, la verdad que ustedes acá observaron la sesión y bueno antes de venir aquí y ahí fuera cámaras Don Everardo y yo estamos buscando soluciones y la verdad quiero que usted vea la capacidad de liderazgo del señor alcalde, hizo una llamada y le contestó el señor diputado, quiero que le dé un fuerte aplauso señor alcalde por eso el liderazgo que tiene. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias a todas las personas que nos visitaron el día de hoy de las comunidades recordarles que este Concejo Municipal está a las órdenes estamos para servirle cualquier situación, cualquier cosa que ustedes se le presente no duden en venir que aquí estamos para servirles y buscar la forma de colaborarles. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Vecinos de Malanga Río Jiménez

Señores: Claudia Meza Durán -----
Troy Carranza -----
Keylor Cerdas Meza -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Asunto: Ayuda para el camino en mal estado-----

En uso de la palabra la Sra. Claudia Meza Duran – Vecina de La Malanga, Rio Jiménez, dice: A todos Concejo Municipal, todo su equipo, agradecerle a todo el publico agradecerles por recibirnos, nosotros representamos el lugar de La Malanga Rio Jiménez Guácimo y venimos con el deseo que usted nos apoyen con el camino que está en muy mal estado hace mucho tiempo y también las rondas de calle muy sucias demasiado sucias, tenemos a la derecha de mi casa está la bananera llamada La Esperanza y a este lado hay fincas también, eso es lo que nosotros hoy, bueno otros compañeros faltaron por motivos de salud no pudieron venir, pero aquí estamos nosotros representando a ellos agradeciéndole verdad muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Gerardo Fuentes no sé si se encuentra. Don Gerardo ellos son vecinos de La Malanga, vienen a solicitar ayuda por el mal camino de La Malanga, entonces para darle respuesta. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez como comentario, muy breve ustedes saben que el camino allá en el sector de Copeemalanga y los caminos de allá, nosotros hasta ahora hace poco percibimos y recibimos esos caminos en el cambio que hubo de Pococí hacia Guácimo, hasta hoy en día nosotros por la participación de los kilómetros de los caminos que hay no hemos recibido ni un cinco del estado, ni un cinco de 8114 ahí hemos mediante un convenio, hemos venido arreglando los caminos con un acuerdo que pasó por este Concejo y se aprobó mediante un convenio con la Asociación de Desarrollo del sector ese allá adentro, ahí es como hemos venido en una manera de cooperación arreglando los caminos, como todo yo lo ideal siempre es resolver todos los caminos nada más quiero aclararles que sí en tema de kilómetros esta municipalidad tiene como 700 km de caminos que tiene que mantener entonces tan fácil que es como es su tan fácil no soy yo directo el que arregle los caminos, pasárselo a la unidad técnica gestión Vial al SIOP y ellos mismo te dan ahí que programarlos eso es lo que yo les diría ahí la idea sí es tratar de resolverles pero, por ejemplo, si ustedes creen que yo le voy a decir que la semana que viene estamos arreglando el camino allá sería mentirle señora, le voy a mentir y mejor es hablar en serio, esa es mi respuesta, pasarla a SIOP que le ponga fecha para ver eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo al señor Gerardo Fuentes González para que se lo traslade al departamento correspondiente y nos dé una respuesta de un plazo de diez días. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP para que, a la mayor brevedad posible, envíe a realizar inspección y brinde una respuesta en un plazo de diez días sobre el camino de la Comunidad de La Malanga, Río Jiménez, cerca de la Bananera llamada La Esperanza, debido a que el camino se encuentra en muy mal estado y también las rondas de calle demasiado sucias. -----

(Transcríbese copia a la Sra. Claudia Meza Duran – Vecina de La Malanga, Río Jiménez) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Sra. Claudia Meza Duran – Vecina de La Malanga, Río Jiménez, dice: No muchas gracias, sería solamente eso muy agradecida y buenas tardes a todos es que como vamos tan lejos vamos a pedir el permiso para retirarnos porque vamos hasta La Malanga y andamos solo dos, les deseo muchos éxitos a todos y muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos para servirle Muchas gracias. -----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: Asociación de Desarrollo integral San Jorge, Duacari -----

Señores: Noilyn Vega Molina – Presidente -----

Asunto: Colocación alcantarillas -----

Necesidad Cursos para mitigar el desempleo -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muy buenas tardes para nosotros es un honor que ustedes se encuentran el día de hoy acá estamos para servirle puede hacer el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra del Sr. Segundo Quirós Castro – Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Muy buenas tardes miembros del concejo y compañeros nosotros tenemos a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge Duacari, mi nombre es Segundo Quiroz Castro vicepresidente y la compañera la presidenta Noilyn Molina Vega, venimos con unas pequeñas inquietudes ahí, a ver en qué nos pueden ayudar. La primera es que nos están brotando mucho el dengue porque tenemos dos de entradas con unos canales bastante hondos al puro frente del caserío y para colmo la misma gente echan las aguas jabonosas ahí y son aguas que tienen poca salida, a ver si se podía decir si nos facilitaban tal vez unas alcantarillas, son varias, son trechos que tal vez de unos 100, 150 o 200 metros son dos entradas porque se ocupan carterías grandes porque ellos llamémoslo un terciario, tal vez de casi dos metros de hondo y a la vez si nos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

aportan también para las entradas que son cuatro entradas de 14 metros, calle pública y de metros de alcantarillas serían 14 metros, ya se alcantarillaba mediana, pero tenemos un problema más grave que es un palo de manzana seco donde pasan día a día niños y todo peatón que pasa ahí pasa por debajo del palo está seco y es de la finca Parismina, hemos hablado con ellos y ellos dicen que no, que no les toca a ellos entonces ¿en qué nos pueden ayudar? tal vez la parte ambiental nos mete la mano ahí y si hay que botarlo, nosotros lo botamos, pero no lo vamos a hacer sin ningún permiso aunque este en la calle y todo niño pasa por debajo de ese árbol y el árbol está totalmente seco, ya han caído varias ramas a ver en qué nos pueden ayudar. -----

Otro tema es que por qué razón a nosotros, creo que en el Limbo hay una cuadrilla que hace limpiezas o chapias y a nosotros hace tiempo que nos abandonaron le hicimos pregunta y nos dijeron que eso no le tocaba a ellos, que eso era parte de la finca nosotros no vivimos en la finca, es parte de una comunidad, la finca es una cosa a un lado y nosotros somos otra cosa que es el otro lado y ya, ahorita hemos entendido que esa cuadrilla los mismo anda chapeando en todos lados y a nosotros nos dejaron de chapear. Bueno por mí, eso sería, no sé la compañera, creo que les trae algo también por ahí, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el tema de la limpieza de las rondas ya están definidas los sectores que hay que limpiar eso se hizo con un proyecto del MOPT-BIP y ya estaba establecida las rutas desde que se dio el proceso no es que al Señor Gerardo Fuentes González ni al Concejo Municipal, se le ocurre mandarlo a esa cuadrilla donde sea eso no es así, ya eso están mapeadas las rutas y solamente las rutas que estaban mapeadas son las que se les puede brindar el servicio porque eso está mediante un convenio con y un préstamo con el con MOPT-BIP, entonces esa es la respuesta de esa petición, sobre este las alcantarillas vamos a trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita al SIOP para que realice una inspección en el lugar y hagan la recomendación del caso para buscar la forma de integrarlo dentro del plan quinquenal o futuros presupuestos. -----

Sobre el árbol es importante que las comunidades y los vecinos que estén cerca llamen al 911 y hagan saber que ese árbol está corriendo un peligro que pasan las personas como usted lo mencionó niños y está seco, para ver de qué forma el Comité Cantonal de Emergencias puede intervenir y también vamos a solicitarle la petición del árbol al departamento de ambiente de esta municipalidad para que haga una inspección en el sitio y nos dé su criterio técnico sobre el árbol y si pueden hacer alguna gestión antes el MINAE o ante la misma empresa para buscar la forma si el árbol está seco buscar la forma de eliminar el peligro, ¿me puede regalar la dirección del árbol?. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

En uso de la palabra del Sr. Segundo Quirós Castro – miembro de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Puede ser del cruce carreros, la platina 100 metros, San Jorge. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Son los tres puntos que logré captar no sé si hay alguno que se me quedara por fuera. -----

En uso de la palabra del Sr. Segundo Quirós Castro – miembro de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Si pero se lo va a comentar la compañera.

En uso de la palabra la Sra. Noylin Molina Vega – miembro de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Buenas tardes a todos, muchas gracias por el espacio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Disculpe que no terminé la idea, vamos a solicitarle también al Señor Gerardo Fuentes González girar destrucciones al departamento de ambiente con el fin de que se le haga las inspecciones de las rondas porque las rondas le corresponde al dueño la propiedad limpiarlo, es importante que vayan a hacer la inspección y si evidentemente la ronda están sucias, que notifiquen a los dueños de esas propiedades para que la limpien, hace dos semanas en este mismo Concejo Municipal presente una moción casualmente para redactar el reglamento para la limpieza de las rondas, estamos a la espera que el licenciado Dani Argüello nos envíe la propuesta del reglamento porque la ley existe, la ley está de que cada propietario tiene que limpiar al frente su propiedad si no lo hace la municipalidad lo notifica para que lo efectúe y en el tiempo si él no logra hacer la limpieza a la municipalidad bien puede mandar a limpiar la ronda y se le cobra dentro de los impuestos o en las responsabilidades que tiene la municipalidad el cobro de la limpieza de eso hasta un 50 más de utilidad del costo, estamos en ese proceso es importante que tal vez solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González a la brevedad posible que nos presente esa propuesta de reglamento por medio del licenciado Dani Argüello con el fin de aprobar la propuesta y proceder y contar nuevos reglamento para poder hacer es hacer las acciones correspondientes, **Señora señores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

La primera es que nos están brotando mucho el dengue porque tenemos dos de entradas con unos canales bastante hondos al puro frente del caserío y para colmo la misma gente echan las aguas jabonosas ahí y son aguas que tienen poca salida, a ver si se podía decir si nos facilitaban tal vez unas alcantarillas, son varias

ACUERDO N° TRES. Conocida la problemática expuesta por el Sr. Segundo Quirós Castro, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Duacaré, en el cual indica que se está brotando mucho el dengue porque tiene dos entras con unos canales bastantes hondos frente al caserío, por lo que solicitan colaboración con alcantarillas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP, a fin de realizar una inspección en la comunidad de San Jorge, Duacaré con el propósito de brindar las recomendaciones del caso sobre los canales hondos que se encuentran frente al caserío para buscar la forma de integrarlo dentro del plan quinquenal o futuros presupuestos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, a fin de realizar una inspección en la comunidad de San Jorge Duacaré, debido a que se encuentra un árbol de manzana seco muy alto ubicado a 100 metros, cruce carreros la platina, y brinde un criterio técnico dado que es un peligro para la comunidad y cada persona que pase por el lugar. Asimismo, verificar si es posible realizar una gestión ante el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) o bien con la Finca de Parismina en donde se encuentra ubicado el árbol para buscar la forma de solucionar la preocupación de los vecinos de la comunidad de San Jorge Duacaré. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, a fin de realizar una inspección en la comunidad de San Jorge Duacaré sobre las rondas. Asimismo, notificar a los dueños de las propiedades las cuales presentan las rondas muy sucias para su debida limpieza. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de hacer llegar a este Órgano Colegiado la propuesta de Reglamento en referencia a la limpieza de las rondas y de los lotes o fincas a orillas de las vías públicas, para ser aplicado en nuestro cantón, solicitado mediante Acuerdo N° 27 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 66-2023, celebrada el 03 de Octubre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega – miembro de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Bueno el otro punto que creo que no solamente es para nosotros, sino también, sino creo que también a nivel país, el desempleo es un problema a nivel nacional, pero en la comunidad hay mucho desempleo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

precisamente, bueno me incluyo como mujer, hay mujeres solas, ama de casa, , jefa de hogar, hay muchas necesidad en muchas comunidades a raíz de eso, la falta de un empleo, nos preocupa esa parte también, hay mucha necesidad, no sé si existe la posibilidad de que tal vez nos ayude para que las mujeres tengamos una capacitación en la comunidad, nos ayude de alguna manera para que puedan emprender, pueda llevar acabo algún emprendimiento, alguna situación así para que nos podamos defender económicamente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Claro que sí, esta municipalidad cuenta con una Comisión de la Mujer en la cual también cuenta con un presupuesto, es importante enviarle esta petición que ustedes están haciendo para que sea atendida por medio de la Comisión de la Mujer de esta municipalidad, **Señoras y señores que estén de acuerdo sírvase levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de la Mujer petitoria de la Sra. Noylin Vega – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, con el fin de que pueda ser atendida la solicitud de una capacitación en la comunidad dirigida a las mujeres, debido a que en la actualidad hay mucho desempleo y hay muchas mujeres amas de casa, jefas de hogar, madres solteras la cuales tienen deseos de superación siendo que una capacitación podría ser de gran ayuda. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nuestras mujer creo que es lo más importante que tenemos en el mundo porque nosotros los hombres sin ella no podemos vivir, aparte sin ellas no existiéramos, hay muchas mujeres y hay instituciones que tiene que preocuparse por solucionar estos problemas, esta instituciones son responsables de hacer llegar a las diferentes comunidades o a diferente zonas de país este tipo de ayudas, conozco que han ayudado con el tema por ejemplo; capacitaron a una mujer en el tema de costura y la ayudan hasta con la máquina y la idea es darle las herramientas, la capacitación para que ellas puedan ejercer un trabajo. -----

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Si esa es la idea, hay muchas señoras mayores que no les dan trabajo aparte de las enfermedades entonces ya no les dan trabajo en ningún lugar, es difícil esa parte. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a hacer una petición a la institución INAMU para que se acerque a esta municipalidad especialmente a la zona de Duacaré, San Jorge, nos regalan tal vez su número de teléfono. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La comunidad que se pueda contactar con la Sra. Noylin Vega con el teléfono que acaba de dejar, en la brevedad de lo posible con el derecho de petición si puede colabórale en algún programa o algún tipo de ayuda tanto como capacitación o los programas que ellos maneja para la mujeres y también vamos a enviarle esta misma petición al INA y al IMAS. **Señoras y señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU, Instituto Nacional de Aprendizaje – INA y al Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una acercamiento con el Cantón de Guácimo, especialmente en la Comunidad de San Jorge, Duacaré, para realizar algún tipo de capacitación, cursos de aprovechamiento para las mujeres de la comunidad, mujeres amas de casa, jefas de hogar, madres solteras para que esto sea de gran ayuda y pueden emprender o luchar por algún trabajo. -----
(Para más información comunicarse con la Sra. Noylin Vega – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, Duacaré, al telefono 8522-9914)
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: De momento sería eso, muchas gracias por la oportunidad -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí estamos para servirle, en el momento que ustedes deseen, las puertas de este concejo están abiertas para servirles y colabórale, esperamos respuesta y si no hay respuesta, hay que venir otra vez acá, porque esto es así porque la gestión municipal y la gestión comunal, hay que darle seguimiento porque al final de cuentas tomamos un acuerdo y la fe es que nos respondan y si no nos responden, hay que volver a pedir otra vez que nos responda hasta que nos conteste, esto es así y recordarles que estamos para servirle y Dios los acompañe.

En uso de la palabra la Sra. Noylin Vega – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral San Jorge, dice: Muchas gracias. -----

ARTICULO N° 06. Grupo al que representa: Vecina de Los naranjos de Guácimo.

Señores: Leda Castro Cruz -----
Asunto: Reductores de velocidad-----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Funcionaria del Centro Educativo Los Naranjos dice: Buenas tardes para todos, no es la primera ni la última que vengo a este Concejo Municipal, quiero hacer una pequeñita observación, allá



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

en la Escuela Los Naranjos, las Palmitas nos arreglaron la calle, nosotros hemos hecho varias peticiones, de hecho que ya este habíamos venido aquí y nos habían acordado porque hemos estado pidiendo los reductores de velocidad, desde el año pasado fueron aprobados unos reductores de velocidad al frente de la escuela y la baranda del puente peatonal, resulta que estaba hablando con el ingeniero y me lleva como dicen en un viaje de años y ahora nos preocupa cada día más porque los chiquillos ahora que se oscurece tan temprano las lecciones terminan a las 5:40 y no se ven y no tenemos reductores ahí en ninguna parte por la escuela, ahí pasan a veces hasta los buses de los colegios, pasan tráiler bastantes carros y he estado encima y encima pero no hay solución y ya están aprobados desde el año pasado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitarle al Señor alcalde gira instrucciones al departamento del SIOP que nos dé respuesta en un plazo 8 días a la petición de la señora Leda Castro Cruz. -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Funcionaria del Centro Educativo Los Naranjos dice: Yo soy funcionaria del Centro Educativo, lo del puente en el documento que nos entregaron nos dijeron que como era un poquito más costoso había que ver dónde sacaban para para hacer las barandas porque existe en la armadura pero se pudrió en la malla y ese río cuando se crece, es el río de los monjes que pasa ahí, a veces es bastante caudaloso y preocupa, para que nos ayuden con eso si nos hacen el favor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con mucho gusto Leda. **Señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° OCHO. Conocida la petitoria de la Sra. Leda Castro Cruz – Funcionaria de la Escuela Los Naranjos, indicando que desde el año 2022 se le aprobó la colocación de reductores de velocidad en las cercanías de la Escuela Los Naranjos y hasta la fecha no se han ejecutado, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad, a fin de que puedan brindar respuesta a la Sra. Leda Castro Cruz referente a los reductores de velocidad solicitados, brindar respuesta en un plazo de 08 días. -----

Asimismo, se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González interponer sus buenos oficios a fin de poder colaborarles con las barandas del puente cerca de la Escuela, debido a que existe una armadura, pero se pudrió la malla y es un peligro para los estudiantes y vecinos cuando se crece el río.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1322-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-094-2023, suscrito por el Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría, donde se remite por medio de la plataforma de SICOP a la secretaria de Concejo Municipal, el expediente y la recomendación de la adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000036-0022500001"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION PARA LA CELEBRACION DE LA II FERIA TURISTICA Y CULTURA AFRO-COSTARRICENSE" con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-048838, por un monto de ₡ 16.587.500,00 para actividad a realizar los días 28 y 29 de octubre en Parque Central de Guácimo. Forma de pago en un solo tracto. -----

Conocida la recomendación para la adjudicación Licitación Reducida 2023LD-000036-0022500001"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION PARA LA CELEBRACION DE LA II FERIA TURISTICA Y CULTURA AFRO-COSTARRICENSE " **presentada por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la recomendación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad al oficio DPMG-094-2023, del Asistente de Proveeduría – Sr. Luis Herra Abrahams, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Reducida 2023LD-000036-0022500001 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION PARA LA CELEBRACION DE LA II FERIA TURISTICA Y CULTURA AFRO-COSTARRICENSE" a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-048838, por un monto de ₡ 16.587.500,00 para actividad a realizar los días 28 y 29 de octubre en Parque Central de Guácimo. Forma de pago en un solo tracto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1337-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-095-2023, suscrito por el Sr Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría, donde se remite por medio de la plataforma de SICOP a la secretaria de Concejo Municipal, el expediente y la recomendación



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

de la adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000034-0022500001" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO". " con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-629783, por un periodo de 1 mes y 10 días un total de 11 colaboradores para diferentes departamentos (Alcaldía, Secretaría del Concejo, Contabilidad, Presupuesto, Plataforma de Servicios, Talento Humano, Servicios Jurídicos, Proveeduría y Gestión turística)y por un periodo de 1 mes y 22 días un total de 11 colaboradores para diferentes departamentos(Talento Humano, Alcaldía, Proveeduría, Tecnología de Información, Patentes, Cobros y Servicios Ciudadanos), por un monto total de ¢28.167.043,16. La Municipalidad cancelará en forma quincenal, por quincena vencida al recibir conforme los servicios por parte de los administradores del contrato. -----

Conocida la recomendación para la adjudicación Licitación Reducida 2023LD-000034-0022500001" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO", **presentada por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la recomendación por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIEZ. De conformidad al oficio DPMG-095-2023, del Asistente de Proveeduría – Sr. Luis Herra Abrahams, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Reducida 2023LD-000034-0022500001" "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO" a favor de la empresa ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-629783, por un periodo de 1 mes y 10 días un total de 11 colaboradores para diferentes departamentos (Alcaldía, Secretaría del Concejo, Contabilidad, Presupuesto, Plataforma de Servicios, Talento Humano, Servicios Jurídicos, Proveeduría y Gestión turística)y por un periodo de 1 mes y 22 días un total de 11 colaboradores para diferentes departamentos(Talento Humano, Alcaldía, Proveeduría, Tecnología de Información, Patentes, Cobros y Servicios Ciudadanos), por un monto total de ¢28.167.043,16. La Municipalidad cancelará en forma quincenal, por quincena vencida al recibir conforme los servicios por parte de los administradores del contrato. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1321-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio GJ-562-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. Municipalidad de Guácimo, lo requerido



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

mediante acuerdo N°13 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°60-2023, celebrada el 05 de setiembre del año en curso referente al oficio SAM-625-2023 sobre la aparente construcción de un Lago en la zona de la Angostura; de lo cual, procedo a manifestar lo siguiente. -----

La Municipalidad de Guácimo, mantiene vigente y en aplicación el Reglamento de Requisitos y Trámites Administrativos que Deben Cumplir Los Ciudadanos ante la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n ° 79, de fecha 26 de abril de 2005. En dicho Reglamento, se regula lo concerniente a los permisos de construcción y se establece con respecto a los movimientos de tierra lo siguiente:

A. Otorgamiento de licencias de construcción, remodelación, reparación, ampliación, demolición, excavación y otros. -----

"Para obtener licencia de excavación, relleno, demolición y movimiento de tierra se deberá presentar: dos fotocopias de plano de diseño indicando curvas de nivel terraceo muros de contención desfogue de aguas pluviales, cortes, taludes, accesos y/o cualquier obra complementaria. firmadas por el profesional responsable: dictamen del Departamento de Aguas del MINAE cuando las obras afecten cauce o zona de protección de río, quebrada o acequia, en el que consten las medidas de mitigación necesarias para la ejecución de los trabajos y que no van en detrimento de las calidades ambientales e hidráulicas del cause adjuntar debidamente suscrito por el solicitante, el plan de manejo de materiales o escombros, en el que se describa: características y cantidad del material a remover o desplazar; maquinaria y equipo a utilizar con su respectivo responsable o encargado: destino del material o escombros a remover: descripción de las medidas de mitigación y control del polvo, gases u otros desechos para su transporte o desplazamiento, así como la descripción de ruta a utilizar para el desplazamiento del material". -----

Así las cosas, cuando por sus características un movimiento de tierra sea considerando una obra civil, deberá tramitarse el respectivo permiso de construcción, según los requisitos establecidos por la reglamentación interna de la Municipalidad de Guácimo. De tal suerte, el Área de Control Urbano, podrá realizar las clausuras que correspondan sobre las obras realizadas sin licencia y girar las notificaciones respectivas al presunto infractor. En dicho sentido, en caso que persista el incumplimiento del presunto infractor y prosigan las obras sin permiso, se debe confeccionar el informe técnico pertinente, con base al cual se podrá presentar la denuncia ante la Fiscalía, por los delitos de violación de sellos y/o desobediencia a la autoridad. -----

Por otra parte, es de suma importancia indicar, qué en caso que los movimientos de tierra se hayan dado o afecten el derecho de vía de un camino público, el Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, deberá elaborar el informe técnico respectivo, con base al cual el Despacho de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Alcaldía realice el procedimiento tendiente a la reapertura del camino (sea que se haya estrechado parcial o totalmente), todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos. Esta observación se realiza, ya que en el informe SAM-265-2023, literalmente se indica: Se evidencia que hay un movimiento de tierras en el área del camino, en donde se encuentra intransitable para vehículos, debido a que se hicieron terrazas...-----

Asimismo, en el informe de inspección SAM-265-2023, se indica que participaron funcionarios del MINAET y de la Dirección de Aguas, por lo que, conviene se establezca con esas Dependencias Públicas si dentro del ámbito de competencias de cada una, se hallaron elementos que sugiera que se haya podido causar afectaciones al medio ambiente o en su defecto afectaciones a cuerpos de agua en el sitio, relacionados con los movimientos de tierras evidenciados; esto por cuánto de ser así debe darse el seguimiento debido y de considerarse que proceda presentar la denuncia en sede judicial. -----

Finalmente, tal cual se señaló en el informe SAM-265-2023, debe darse el seguimiento debido sobre los movimientos de tierras realizados y practicar las notificaciones de rigor al presunto infractor. -----

Conocido el oficio GJ-62-2023 suscrito pro le Gestor Jurídico a.i., al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone aprobar en su totalidad el criterio técnico del licenciado Dani y enviarlo a quien corresponda en todo lo que menciona el licenciado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio GJ-62-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N°13 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°60-2023, celebrada el 05 de setiembre, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el criterio técnico referente a aparente construcción de un Lago en la zona de la Angostura. -----

Asimismo, trasladarlo criterio legal mediante oficio GJ-62-2023 al Sr. Alberto Reina, dueño de la propiedad ubicado en la Angostura para su atención, así como también el oficio SAM-265-2023 suscrito por Licda. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora Servicios Ambientales de la Municipalidad de Guácimo referente a Informe de Inspección conjunta con el Departamento de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Dirección de Aguas (DA) en la zona alta de Guácimo, para su debido conocimiento de las recomendaciones dadas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1320-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-752-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo y la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social-SIOP, lo requerido mediante el acuerdo N°24 tomado en la Sesión Ordinaria N°37-2023 celebrada el 30 de mayo del año en curso, con el fin de constatar si la Sra. Corrales Azofeifa es madre de un hijo discapacitado y convive con tres adultos mayores, situación en que la supuesta afectada se le dificulta salir por el mal estado de la servidumbre. -----

solicitud para la verificación del estado de servidumbre de paso, localizada en Los Ángeles, Río Jiménez. -----

El jueves, 21 de julio de 2023, se realizó una visita de campo en Los Ángeles, Río Jiménez, en la cual se contó con la participación de las funcionarias: Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor; Cynthia Hyman Satchwell, vicealcaldesa, las cuales, en primera instancia, se encargaron de constatar que efectivamente la Sra. Corrales Azofeifa es madre de un hijo discapacitado y convive con tres adultos mayores. -----

Una vez comprobada la información, se realizó la inspección del camino para verificar el estado. Se determinó que es una servidumbre de paso y se evidenció que se encuentra en pésimas condiciones, lo que limita el acceso de la silla de ruedas y vehículos (emergencias, taxis, carros particulares) para que puedan trasladarse a los centros de salud, supermercados y demás servicios sociales. Debido a la condición que presentan las personas que residen en la vivienda, la cual se ubica al fondo de la servidumbre, requieren constantemente usar dicho camino, siendo este su único acceso por lo que es necesario realizar una intervención a la brevedad posible. -----

Por ende, se realizará la mejora del camino/servidumbre por excepción de salud, para garantizar el acceso y transitabilidad óptima de la persona con discapacidad y los adultos mayores. -----

Por lo que, se programó intervenir el camino la cuarta semana de septiembre.

Conocido el oficio SIOP-752-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo y la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social-SIOP, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone agradecerle a los funcionarios por la labor realizada y apoyar la solicitud para que intervengan el camino, esperamos que después que realicen la labor nos envíen un informe de las labores realizadas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ACUERDO N° DOCE. Conocido el oficio SIOP-752-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo y la Srta. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social-SIOP, por la respuesta a la solicitud de la Sra. Corrales Azofeifa en la cual se solicita a la verificación del estado de servidumbre de paso, en Los Ángeles, Río Jiménez. -----

Asimismo, solicitarles que hagan llegar a este Órgano Colegiado un informe de las labores realizadas de las mejoras del camino/servidumbre, debido a que el camino y servidumbre de paso se encuentra en pésimas condiciones para la acceso de las personas con discapacidad y adultos mayores. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1326-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-956-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo remite oficio a lo requerido mediante el acuerdo N°05 y el acuerdo 08 tomado por el Concejo Municipal de cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 60-2023, celebrada el 05 de septiembre del año en curso, se informa se informa que el camino código 7-06012 ubicado en el sector de Las Colinas, Guácimo, ya cuenta con un levantamiento de necesidades en el cual se identificaron todas las necesidades de este. Asimismo, en este momento la Administración se encuentra realizando labores de preparación en un tramo para llevar a cabo una intervención de mejoramiento a través del convenio interinstitucional con el INDER, llamado Ruta Turística, así como la formulación de un perfil para llevar a cabo un convenio interinstitucional con el INDER para el mejoramiento de este camino. Es importante indicar que en este momento se está llevando a cabo el levantamiento topográfico, el diseño de la estructura y diseño geométrico de la vía. -----

Conocido el oficio SIOP-956-2023, en repuesta al acuerdo 08 tomado por el Concejo Municipal de cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 60-2023, celebrada el 05 de septiembre del año en curso, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladar la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación Desarrollo Integral Las Colinas del Sol oficio SIOP-956-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Municipalidad de Guácimo, como respuesta al levantamiento de las necesidades de la comunidad de Las Colinas, Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-1325-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-958-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo requerido mediante el acuerdo N° 22 tomado por el Concejo Municipal de cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 59-2023, celebrada el 29 de agosto del año en curso en relación con notificar a los vecinos de Las Colinas, Isletas, Tierra Grande y Rudín. -----

Con respecto al camino código 7-06012 en el oficio SIOP-956-2023 se detalla el proceso en el que se encuentra, los caminos C7-06-028 - Las Colinas y el C7-06-015 - Tierra Grande están en convenios interinstitucionales con el INDER por Ruta Turística por lo que hay varios tramos intervenidos con carpeta asfáltica y las partes que no están con carpeta se encuentran en constante mantenimiento esto en las áreas turísticas de los caminos. En lo que consta con el camino C7-06-013 — Calle Rudín se encuentra en programación para pronto ser intervenido. -----

Conocido el oficio SIOP-958-2023, en repuesta el acuerdo N°22 tomado por el Concejo Municipal de cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N° 59-2023, celebrada el 29 de agosto del año en curso, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladar la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. María Teresa Fallas Ríos – Los Tucanes oficio SIOP-958-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, en respuesta a la solicitud de inspección en los caminos códigos 012 ,028, y calle Rudín para el levantamiento de las necesidades. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-1318-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio GJ-64-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. Municipalidad de Guácimo, lo requerido mediante acuerdo N°16 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°60-2023, celebrada el 05 de setiembre del año en curso en relación al caso de la denuncia por aparente invasión del derecho de vía en camino publico ubicado en el Asentamiento Tierra Grande, Sector Macadamia.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en relación del oficio AMG1166-2023, mediante el cual se remite acuerdo del Concejo Municipal n° 16, adoptado en sesión ordinaria 60-2023, celebrada el 5 de setiembre de 2023, relacionado con los alcances del SIOP-775-2023, referente a caso de denuncia por aparente invasión del derecho de vía de un camino público ubicado en el Asentamiento Tierra Grande, Sector de Macadamia; de lo cual, procedo a manifestar lo siguiente: -----

En primer término, es conveniente indicar que la Ley General de Caminos Públicos n° 5060, establece en su artículo 33 el procedimiento a seguir cuando se este ante los supuestos de cierre parcial o total de un camino público, siendo que en lo que interesa dispone ese artículo: -----

“Artículo 33.- Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia de los funcionarios de caminos o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar, mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la Oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el Ministerio o la Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden. -----

Contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la municipalidad, cabrán los recursos administrativos previstos en el ordenamiento. Esta información únicamente regirá para la reapertura de la vía, dada su trascendencia pública; pero, en lo judicial, no tendrá otro valor que el que le concedan los tribunales, de conformidad con sus facultades.” -----

De tal suerte, por indicarlo así el procedimiento de la Ley General de Caminos Públicos, se requiere la recopilación del testimonio de tres personas vecinas del lugar, que indiquen que el camino estaba abierto al público y desde cuando ha sido estrechado; en dicho sentido, del expediente creado por el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, se echa de menos la indicación de los tres testigos cuya declaración se tomaría. -----

Ahora bien, el procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley General de Caminos Público, aplica en caso de oposición o al existir controversia; por lo que, en el supuesto de que el presunto infractor acepte que esta invadiendo derecho de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

vía de un camino público y este de acuerdo en eliminar los elementos con los que se constituyó la invasión, podría perfectamente aplicarse una vía más expedita.

Por otra parte, en el oficio SIOP-519-2023, de fecha 19 de junio de 2023, en lo que interesa se indica: -----

1. Identifica invasión del derecho de vía, en plano L-242852-1995 de folio real 7-0692267-001, frente a los vértices 8 al 10. -----
2. El mismo indica la existencia de la construcción de un portón tipo muros y techos, con una cerca tipo malla de cemento. -----
3. También indica que el trayecto de la calle pública se extiende desde los vértices del 8 al 13 de plano L-242852-1995. -----
4. Dicho informe en la etapa 4, resultados y conclusiones lo único que menciona es la supuesta invasión de camino en plano anteriormente mencionado y algunos croquis con el trayecto actual del camino en cuestión.
5. Por otro lado, desde la base de datos de la Municipalidad de Guácimo, se logra identificar el trazo de la calle según planos L-242852-1995, L240550-1995, L-243559-1995 y L-700542-1987, los mismos coinciden según croquis aportado en el estudio topográfico aportado por dicho informe. -----

En ese mismo informe, en el apartado recomendaciones se indicó: -----

- 1.- Que según Ley 8114, para invertir en la rehabilitación de caminos nuevos, se debe de contar con un código asignado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT. -----
- 2.- Para el proceso de apertura de camino se necesitarán los estudios ambientales a través de SETENA y el MINAET, esto porque según inspección el trayecto se ubica en zona montañosa virgen, ver imagen 1. -----
- 3.- Que de ser viable la apertura del camino, se le dará seguimiento a realizar a realizar un seguimiento un levantamiento técnico y su respectivo estudio socioeconómico, con el propósito de enviar el estudio a MOPT, para que el camino cuente con el código. -----

De tal suerte, de los puntos anteriores, se colige que el informe SIOP519-2023, sugiere la necesidad de realizar estudios ambientales, con el fin de lograr habilitar el camino en cuestión, ya que su sugiere que su trazado lo sería por zona montañosa. -----

Asimismo, a folio 063 del expediente administrativo creado por el Departamento de Infraestructura y Obra Pública, consta un correo electrónico emitido por el inspector de caminos, señor Roberto Luna, en donde manifiesta lo siguiente: ".....se determina que la apertura de ese camino no es viable por lo tanto desde el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo y a solicitud d los vecinos de la comunidad de Tierra Grande Sector Macadamia, se le esta dando seguimiento para buscar un nuevo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

trazo de camino por diferentes fincas que ayuden a buscar un mejor acceso hasta llegar a las propiedades que se han visto afectadas por el camino en cuestión”.

Ahora bien, en el expediente administrativo, se indica que los propietarios registrales de la finca con matrícula de folio real 7-69267-001-002, lo son los señores Luis Ángel Padilla Porras, cédula 7-0020-0112 (el cual se encuentra fallecido desde el año 2014) y la señora Delsa Cubillo Corrales, cédula 5-0136-0858. En relación, a folios 059 y 060 consta notificaciones realizadas a la señora Cubillo Corrales y en vista de que el señor Padilla Porras esta fallecido, consta notificación recibida por el señor Marcos Alberto Padilla Cubillo, quién es hijo de Luis Ángel y Delsa. En colación, a folio 064, consta documento con firma digital emitido por el señor Marcos Alberto Padilla Cubillo, en donde indica que en representación de sus papás, dueños registrales de la finca con folio real 7-069267-001-002 plano L-242852-1995, autoriza a la esa Municipalidad a proceder con los trabajos de demolición a finde habilitar la calle pública que pasa por la propiedad indicada; sin embargo, en el mismo oficio se sugiere que la posesión de la finca actualmente no la tendría los propietarios registrales; condición que se reafirma de lo indicado en el oficio SIOP 755-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, en donde el funcionario municipal Roberto Luna Pérez, en el punto 1), indica que se notificó al señor Mario Hernández Porras, cédula 7-0113-0630, poseedor actual del inmueble en conflicto, notificado mediante correo electrónico creacionesmj.hp@gmail.com; sin embargo, no consta en expediente el contenido de la notificación realizada, ni el comprobante de la misma; asimismo, en este tipo de procesos la primera notificación que se realice tiene que ser personal y la comunicación a un correo electrónico es válido en el tanto, ya se haya dado de previo el apersonamiento de la parte y haya señalado ese medio para recibir notificaciones. De igual forma, de los informes técnicos elaborados por el SIOP, no se indica cual es la condición del señor Hernández Porras, siendo que tampoco se indica información sobre la condición de la propiedad en donde se reporta la construcción de elementos que estarían obstruyendo el derecho de vía, sea indicándose si existe o no un conflicto sobre la propiedad, en vista de que se sugiere de los documentos aportados que los propietarios registrales no están en posesión del terreno, resultando que este es un dato importante, ya que se debe identificar a las personas responsables del estrechamiento; motivo por el cual, es conveniente se indique quiénes son los responsables del levantamiento de la obras del portón con techo y cerca tipo maya con cemento. -----

Recomendaciones finales. -----

Con motivo de lo señalado, se hace necesario de previo a iniciar un proceso de reapertura, requerir al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, se sirva complementar los informes técnicos con los siguientes datos: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

1. Indicar los datos de los tres testigos vecinos del lugar, esto conforme lo dispone el artículo 33 de la Ley General de Caminos Públicos. -----
2. Indicar en que condición se notifica al señor Mario Hernández Porras y si existe o no algún conflicto sobre la posesión de la finca con matricula de folio real 7-069267-001-002. -----
3. Aportar el contenido de la notificación que se le habrían practicado al señor Hernández Porras, esto según lo indicado en el oficio SIOP-7552023.
4. Aclarar quién o quienes serían los responsables de la construcción de los elementos que estaría invadiendo derecho de vía de camino público y que correspondería a un portón techo y una cerca de maya y cemento.
5. Aportar un registro fotográfico en donde se aprecie los elementos que estarían invadiendo derecho de vía. -----
6. Aclarar lo indicado en el punto 2) del apartado de recomendaciones del oficio SIOP-519-2023. -----

Conocido el oficio GJ-64-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. Municipalidad de Guácimo en respuesta al acuerdo N°16 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°60-2023, celebrada el 05 de setiembre del año en curso, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que lo remita al departamento correspondiente con el fin de que aclare todos los puntos mencionados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio GJ-64-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. en referencia al caso de la denuncia por aparente invasión del derecho de vía en camino publico ubicado en el Asentamiento Tierra Grande, Sector Macadamia a fin de que transfiera al departamento que corresponda cumplir con las recomendaciones finales dispuestas en el criterio legal el cual se adjunta. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-1349-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DV-0019-2023 suscrito por MSc. Cynthia Hyman Schatruehl Vicealcaldesa Municipalidad de Guácimo, en respuesta al acuerdo N° 34 aprobado en la sesión ordinaria N° 64-2023, celebrada el 19 de setiembre de 2023, donde se solicita ejecutar el presupuesto destinado a la instalación de cámaras de seguridad para el cantón de Guácimo, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

1. En el año 2021 esta vice alcaldía fue asignada como encargada de dar seguimiento al Programa de Sembremos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública. -----
2. Dentro de las líneas de acción determinadas por este programa para ser ejecutadas en Guácimo, se encuentra la ejecución de este proyecto de Cámaras de Seguridad. -----
3. A raíz de esto, en el año 2022 se inició la coordinación con la Embajada Americana, con el fin de obtener la donación del equipo necesario para el monitoreo, así como la obtención de las respectivas cámaras. -----
Debido a que no fue posible obtener la donación por parte de la embajada, se decidió realizar las cotizaciones necesarias con empresas especializadas en el tema, con el fin de valorar la posibilidad de realizar la contratación con fondos municipales. -----
4. Después de realizar varios recorridos en los puntos críticos del casco del distrito central, con las empresas especializadas, y en compañía de la Fuerza Pública, Cámara de Comercio, los funcionarios municipales encargados de T.I , Gestión Social y el actual Presidente Municipal, se determinó la posibilidad de incluir en el presupuesto extraordinario del año 2023, un monto destinado al alquiler del servicio de videovigilancia. -----
5. Cabe mencionar en este punto, que el alquiler del servicio es la modalidad de contratación más viable para este municipio, tomando en cuenta que, es la modalidad de menor costo, e incluye el mantenimiento y reparación de las cámaras si se dañaran y que, al contrario, si se realiza una compra de cámaras, la municipalidad tendría que contratar el servicio de mantenimiento y reparación, debido a que no contamos con el personal capacitado para este fin. -----
6. Como puede verse en el perfil de proyecto elaborado para incluir el presupuesto extraordinario 2023, el monto presupuestado es de 20 millones, el cual surge de las cotizaciones presentadas a la municipalidad, donde se estima aproximadamente un costo de 5 millones por mes, para el alquiler de cámaras especializadas para la seguridad en espacios públicos, así como el alquiler del mobiliario y equipo del centro de monitoreo. Además, en este mismo perfil se indica la necesidad de contar con el presupuesto necesario para realizar la contratación por 4 años, debido a que este es el periodo menor de contratación de este tipo de proyectos (1 año, prorrogable por 3 más). -----
7. Sin embargo, a pesar de contar con este monto en el presupuesto extraordinario 2023, el cual puede ser suficiente para iniciar con la instalación



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

de las cámaras, este proyecto se vuelve imposible de presupuestar para el año 2024 y los otros tres años consiguientes, debido a que esta municipalidad no cuenta con los fondos suficientes para este fin y por lo tanto, no se puede iniciar el proceso de contratación administrativa en estos momentos, debido a que, la administración debe dar fé y certificar que se cuenta con la viabilidad financiera para este periodo de cuatro años, como requisito de la Ley de Contratación Pública. -----

8. Ante dicha situación, esta vicealcaldía, con la colaboración de la funcionaria de la oficina de Gestión Social, hacen contacto con la señora Hazel Cordero, quien es la propulsora de un proyecto presentado por JENOPTIK TRAFFIPAX, el cual consiste en otorgar este servicio de videovigilancia de manera gratuita en los cantones de Costa Rica, mediante un acuerdo de ingresos compartidos con el Consejo de Seguridad Vial y la Municipalidad.
9. Por lo tanto, este proyecto presentado por JENOPTIK, ofrece la posibilidad de contar con videovigilancia de calidad, con cámaras especializadas, sin que la municipalidad tenga que incurrir en gastos para la contratación del servicio, por medio de la firma de un convenio con COSEVI. -----
10. En base a la explicación dada anteriormente, a la realidad presupuestaria de la Municipalidad que imposibilita una contratación por un periodo de 1 año, prorrogable a 3 más y a la posibilidad de contar con este servicio de manera gratuita, las personas representantes de JENOPTIK ofrecieron presentarse ante la Alcaldía y el Concejo Municipal para presentar los pormenores del proyecto y requisitos para su implementación en este municipio. -----
11. Por lo tanto, se esta coordinando la visita de representantes de JENOPTIK al Concejo Municipal quienes pueden explicar os pormenores de este proyecto, debido a que, es este órgano colegiado el encargado de parobar la firma del convenio correspondiente. siendo que, en el momento de contar con una fecha para esta visita, se le estará informando a su persona. -----

Como puede verse, esta vicealcaldía ha realizado los esfuerzos y gestiones necesarias para hacer realidad el proyecto de videovigilancia en el cantón, sin embargo, esto no ha sido posible, debido a la realidad presupuestaria municipal, así como las características técnicas del proyecto, que implican un proceso de visitas al lugar, búsqueda de cotizaciones y demás gestiones para lograr una contratación de cámaras de seguridad de calidad (que sean resistentes a las condiciones climáticas, así como permitan el acercamiento al rostro de las personas, números de placa e identificación de otras características necesarias para el seguimiento de caso concretos), sin embargo, no se ha dejado de buscar opciones, como la indicada al final de este documento, que ofrece incluso, el servicio de manera gratuita. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

Creo que estamos cerrando nuestro periodo, desde el 2020 hemos venido tratando de implementar este proyecto en el cantón, lastimosamente recibir una notica como estas, puesto que este Concejo ha tomado la iniciativa para poder sacar adelante este proyecto y hemos incluido el presupuesto para que este proyecto salga adelante, sin embargo, hay un dinero ahí hay 20 millones de colones que podemos utilizarlo en algún proyecto que sea beneficioso para nuestro cantón es importante pues mencionar Pues aquí Nosotros hemos dado una lucha también para buscar la mejor forma de mejorar las canchas invertirlo en deporte que también es importante, está la cancha del IMAS que es un proyecto que se ha venido ayudando muchísimo y también la plaza de Parismina, Considero que se modifique la mitad de ese dinero para esos dos lugares en Mitad y Mitad y se compre pues este el material para construir la malla y solicitarle a las comunidades que aporten la mano de obra, sabemos que hay en Parismina hay gente que puede aportar esa esa mano de obra y también en con el caso de Don Manuel que es el que ha venido aportando toda la mano de obra Para apoyar Esa esa plaza de limas entonces Solicito que se modifique ese dinero para para esas dos proyectos Señora regidores que estén de acuerdo por favor si vas levantando la mano de forma por mayoría simple luego lo votó por mayoría calificada Doña Rosi votó o no. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Eso es de los 20 millones que estaban destinados para las cámaras y ahora no se va a poder.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: no de acuerdo al documento que nos acaban de enviar no. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Les voy a pedir a todos los compañeros que no si es que van a modificarlos para algunas canchas de fútbol que oigo yo el compañero señor presidente también este es necesario tomar en cuenta algunas canchas de fútbol en los lugares también bajos que es necesario también no dejarlos por fuera tal vez tomarlos en cuenta tenerlos ahí, como no cerrarse solo con ciertas partes sino que también dejarlo no sé abierto para algunas canchas pequeñas también disponer algo para ellos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Rosi la intención es ir mejorando una a una de las canchas de este cantón no solamente estas que acaba de mencionar sino absolutamente todas la intención es que los que estamos acá presentes o los que vengan en el futuro pues se dediquen también a ir arreglando todas esas calles entonces su voto es positivo o negativo. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Si es positivo con bajo con esas condiciones que yo le estoy poniendo compañero. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por perfecto de forma unánime definitivamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Habiendo conocido que no se puede realizar el proyecto de las cámaras de seguridad para el cantón de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, modificar el dinero destinado para las cámaras de seguridad en el cantón de Guácimo, con el fin de destinarlo para brindar apoyo al deporte y brindar la ayuda a las canchas de Fútbol de las comunidades de El IMAS y Parismina, para el material y construcción de malla, indicando siempre y cuando a las comunidades aporten la mano de obra. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-1341-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio PSCMG-106-2023, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 14 aprobado en la sesión ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio de 2023, referente a escrito presentado por la Sra. Mayra Bravo Rojas Vecina de Pocora mediante el cual presenta denuncia pro exceso de ruido que emerge el Bar Hall. De la misma forma se adjunta oficio DPMG-127-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes y oficio MSDM-DVURFP-DGFP-DPG-OP-0616-2023 firmado por el Subjefe de la Delegación Policial de Guácimo Int. Héctor Murillo Cruz. -----

Conocido el oficio PSCMG-106-2023, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos en respuesta al acuerdo mediante acuerdo N° 14 aprobado en la sesión ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio de 2023, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Mayra Bravo Rojas, Vecina de Pocora, oficio PSCMG-106-2023, suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos en respuesta a su denuncia interpuesta por exceso de ruido que emerge el Bar Hall. Asimismo, se adjunta oficio DPMG-127-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes y oficio MSDM-DVURFP-



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.
 DGFP-DPG-OP-0616-2023 firmado por el Subjefe de la Delegación Policial de Guácimo Int. Héctor Murillo Cruz. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-1342-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-984-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 43 aprobado en la sesión ordinaria N° 65-2023, celebrada el 26 de setiembre de 2023, referente a solicitud de inspección, se informa que el camino código 7-06-027, ubicado en el sector de Guácimo buscando hacia la comunidad de El Hogar, ya cuenta con un levantamiento de necesidades en el cual se identificaron las necesidades mencionadas las cuales se encuentran en programación para ser intervenidas en lo que queda del año. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. José Leoncio Orozco Peraza, oficio SIOP-984-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, en respuesta a la solicitud de levantamiento de necesidades en el camino código 7-06-027 sector de Guácimo buscando hacia la comunidad de El Hogar, el ingeniero indica que ya cuenta con un levantamiento de necesidades en el cual se identificaron las necesidades mencionadas las cuales se encuentran en programación para ser intervenidas en lo que queda del año. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-1339-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-985-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 28 aprobado en la sesión ordinaria N° 60-2023, celebrada el 05 de setiembre de 2023, referente a tipo de uso de suelos dice:

En la actualidad, existen definidos requisitos para poder brindar el uso de suelo. Los usos de suelo se dividen en dos tipos: -----

1. Uso de suelo -----
2. Uso de suelo para actividad comercial -----

Ambos tramites se pueden realizar de manera presencial en la Plataforma Municipal. Además, como se puede verificar en dicho documentos adjuntos en el enlace,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ambos tramites se pueden realizar de manera digital, aportando los requisitos indicados y firmando el formulario digitalmente. Los requisitos y formulario se pueden ubicar por medio de la pagina web de la Municipalidad. Descrito esto, la Municipalidad de Guácimo cuenta con un mecanismo que permite la realización de dicho tramite de una simple expedita. -----

Conocido el oficio SIOP-985-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL, oficio SIOP-985-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, en respuesta al tema del uso de suelos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-1338-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio GJ-16-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. Municipalidad de Guácimo, lo requerido mediante acuerdo N°13 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°27-2023, celebrada el 18 de abril del año. -----

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del acuerdo 13, oficio AMG-290-2023, adoptado en sesión ordinaria 27-2023, celebrada el día 18 de abril de 2023, referente a la revisión de propuesta de “Convenio Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad del Cantón de Guácimo, para el mantenimiento y mejoramiento del Derecho de Vía del Ferrocarril”, de lo cual procedo a indicar lo siguiente: -----

1.- Objeto del Convenio. -----

La propuesta del Convenio lo es para que el INCOFER otorgue en permiso de uso la propiedad donde se ubica el Puente Negro de Parismina a título precario, temporal y en calidad de préstamo exclusivamente para su mantenimiento y mejoramiento de la sección del derecho de vía del ferrocarril, cuyo fin publico estará destinado a mejorar los accesos al cantón. Adicionalmente, el acondicionamiento del puente ferroviario sobre el Río Parismina para el paso vehicular y peatonal.

En dicho sentido, en la cláusula cuarta del convenio, se indica al menos 12 compromisos que asumirá la Municipalidad, dentro de las cuales se incluye mantenimiento y limpieza del derecho de vía del ferrocarril incluido zonas verdes y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

de los sistemas de drenaje de los márgenes del derecho ferroviario; realización de obras pluviales y de drenaje; llevar a cabo todas las obras de mantenimiento que requiera el derecho de vía del ferrocarril y la infraestructura del puente tanto a nivel de estructura como de la super estructura dada en permiso de uso; realizar relleno de cunetas profundas por erosión; reducción de áreas tributarias en taludes que van hacia el derecho de vía del INCOFER, así como la conducción mediante contracunetas en las coronas de los taludes cuando amerite; la Municipalidad se encargará de la regulación del paso sobre el puente; así como realizar obras de seguridad vial de señalamiento y demarcación horizontal y vertical. -----

En colación, puede apreciarse el convenio indica una serie de tareas a cargo de la Municipalidad que corresponden a obra pública y actividades de mantenimiento, siendo que por tal motivo es pertinente se requiera a la Unidad Administrativa competente y que en este caso corresponde al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, procedan a valorar las actividades propuestas y su viabilidad según los fines perseguidos por la Municipalidad; en relación, me permito acotar que mediante consulta verbal realizada por el suscrito a los Ingenieros Civil de dicho Departamento, ha externaron que de momento y con relación al Puente Negro en cuestión, no se habían elaborado o revisado por parte ellos algún perfil técnico de ese proyecto, en donde previamente y con criterio técnico se haya podido determinar las condiciones técnicas de ese puente y a partir de ahí la definición de las tareas a realizar; por tal motivo, considera el suscrito que debe requerirse el criterio respectivo al SIOP.

En relación con lo indicado, la cláusula décimo sexta del convenio, regula lo referente a **RESPONSABILIDAD CIVIL**, indicándose que: ***“LA MUNICIPALIDAD, se obliga a ser responsable de cualquier accidente o hecho presentado dentro del inmueble otorgado en permiso de uso, asumiendo la atención de reclamos o demandas en asuntos de responsabilidad civil, siempre y cuando la situación sea determinada por su propio descuido o por terceras personas, siendo librado el INCOFER de toda responsabilidad, dado el otorgamiento del permiso de uso a la Municipalidad”***. Sobre esta cláusula debe coordinarse con el INCOFER, con el fin de clarificar los alcances de la misma; siendo que precisamente por dicha indicación, se hace más que justificable que el Departamento de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, pueda revisar y pronunciarse sobre la factibilidad de las obras que tendría que realizar este Municipio. -----

2.- Sobre otros aspectos del convenio. -----

El convenio contempla el otorgamiento de un permiso de uso, en precario a favor de la Municipalidad de Guácimo, con el fin exclusivo de hacer el mantenimiento y mejoramiento de la sección del derecho de vía del ferrocarril, cuyo fin publico estará destinado a mejorar los accesos al cantón, adicionalmente realizando el acondicionamiento del puente ferroviario sobre el Río Parismina para el paso



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

vehicular y peatonal. En relación, el permiso uso es un titulo en precario, que puede revocarse de forma unilateral conforme a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración; asimismo, el convenio en cuestión indica en la cláusula octava que toda reparación o mejora que LA MUNICIPALIDAD realice en el inmueble y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por incorporada al mismo, sin que por ello el INCOFER tenga que indemnizar suma de dinero alguna. Por tal motivo, nuevamente con dicha disposición, la cual es propia y acorde con la figura de un permiso de uso en precario, se hace importante la ya recomendada valoración por parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad, en relación a las obras y trabajos a realizar por parte de la Municipalidad. -----

En todo lo demás, el convenio indica la identificación de las calidades de los representantes legales de las partes; así como las obligaciones de cada una de las partes; condiciones de coordinación bajo las cuales sea realizarían las obras y fundamento legal que ampara el convenio, siendo que dichos elementos cumplen en su estructura con los aspectos mínimos que deben contemplar un convenio.

3.- Consideraciones finales. -----

En vista de lo indicado en este oficio, se recomienda como parte del análisis del convenio, se proceda a requerir al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, la revisión y emisión de criterio con respecto a las actividades de mejoramiento y rehabilitación que se propone asuma la Municipalidad y que se detallan en la cláusula cuarta del convenio; asimismo, se recomienda se coordine con el INCOFER lo que corresponda, con el fin de clarificar los alcances del contenido de la cláusula sexta, referente a la responsabilidad civil, en donde se sugiere que LA MUNICIPALIDAD, se obliga a ser responsable de cualquier accidente o hecho presentado dentro del inmueble otorgado en permiso de uso, asumiendo la atención de reclamos o demandas en asuntos de responsabilidad civil, siendo que para dicho fin se puede proponer la realización de reuniones virtuales entre personeros del INCOFER y de la Municipalidad de Guácimo. -----

Conocido el oficio GJ-16-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes para que se lo remita al departamento correspondiente con el fin de que nos aclare los puntos solicitados en el oficio de parte del licenciado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio GJ-16-2023 suscrito por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. en referencia a revisión de propuesta de “Convenio Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad del Cantón de Guácimo, para el mantenimiento y mejoramiento del Derecho de Vía del Ferrocarril” a fin de que transfiera al departamento que corresponda cumplir con las recomendaciones finales dispuestas en el criterio legal el cual se adjunta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-1340-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-957-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, lo requerido mediante el acuerdo N° 06 y 07 tomado en la Sesión Ordinaria N°60-2023 celebrada el 05 de setiembre del año 2023, indica que el puente sobre el rio Parismina en el camino código 7-06-012 ubicado en el sector de las Colinas, Guácimo, se encuentra en estudio topográficos para gestionar un anteproyecto de mejora y posteriormente solicitar los permisos al SINAC para una posible intervención. -----

Conocido el oficio SIOP-957-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación Desarrollo Integral Las Colinas del Sol oficio SIOP-957-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP Municipalidad de Guácimo, como respuesta a lo solicitado en referencia a inspección sobre el Rio Parismina en el camino código 7-06-012. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-10-2023, firmado por el MSc. Adrian Rojas Villalobos – Director de la Escuela Los Naranjos, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de la destitución del Sr. Jefrey Molina Aguilar cedula N° 7 0176 0043. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ingrid Daniela Gómez Torres	7 0193 0341
Keylin Andrea Araya Fernández	7 0193 0628
Wargner Jacdany Campos Arce	7 0301 0732

Al respecto el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, compañeros regidores, según escuche en ese caso de esa terna creo que no existe equidad de género, como que el que se debe de nombrar para que exista equidad de género es Wargner Jacdany Campos Arce y de antemano esa es mi propuesta para que exista equidad de género, a según los que están nombrados actualmente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aparte de que va en la papeleta suya. Vamos a sacar a votación el primer nombre la Sra. Ingrid Daniela Gómez Torres, con un voto positivo. -----

La Sra. Keylin Andrea Araya Fernández, con cero votos.

Sr. Wargner Jacdany Campos Arce, con 7 votos positivos, de forma unanimidad. -----

Conocida la votación de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. De conformidad a la terna presentadas por MSc. Adrian Rojas Villalobos – Director de la Escuela Los Naranjos, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos al Sr. Wargner Jacdany Campos Arce, cedula N° 7-0301-0732, en sustitución del Sr. Jeffrey Molina Aguilar cedula N° 7 0176 0043, por motivo de ausencias. -----
(Fecha de vencimiento 08-03-2024). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-10-2023, firmado por MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, para su nombramiento y juramentación



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia del Sr. Jeyners Corrales Badilla cedula N° 6 0229 0104. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Evelyn Howard Clark	1 1061 0738
Wendolyn Lacayo León	1 1488 0445

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación el primer nombre de la terna, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° VEINTITRES. De conformidad a la terna presentadas por MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora a la Sra. Evelyn Howard Clark, cedula N° 1-1061-0738, en sustitución del Sr. Jeyners Corrales Badilla cedula N° 6 0229 0104, por haber renunciado. **(Fecha de vencimiento 27-06-2025).** -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a formulario F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-09-2023, firmado por MSc. Grettel Calderón Fuentes – Directora de la Escuela El Limbo, remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Limbo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna	
Nombre	Cédula
José Alberto León Cerdas	6 0198 0803
Giselle Carrillo Fajardo	5 0203 0002
Anjil Sirleny Casco García	7 0276 0581
Katherine Patricia Alemán Pérez	7 0201 0936
Carlos Enrique Chaves Urbina	5 0236 0733

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Limbo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. De conformidad a la terna presentadas por MSc. Grettel Calderón Fuentes – Directora de la Escuela El Limbo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela el Limbo: -----

Nombre	Cédula
José Alberto León Cerdas	6 0198 0803
Giselle Carrillo Fajardo	5 0203 0002
Anjil Sirleny Casco García	7 0276 0581
Katherine Patricia Alemán Pérez	7 0201 0936
Carlos Enrique Chaves Urbina	5 0236 0733

(Periodo de vigencia 17-10-2023 – Periodo de vencimiento 17-10-2026).
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-10-2023, firmado por la MSc. Marlen Araya Barrantes – Directora de la Escuela Ojo de Agua, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela Ojo de Agua, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia de la Sra. María Fernanda Rodríguez Granados Cedula N° 7 0187 0503.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ruddy Arturo Matarrita Núñez	6 0212 0356

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. De conformidad a la terna presentadas por MSc. Marlen Araya Barrantes – Directora de la Escuela Ojo de Agua, este Concejo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua al Sr. Ruddy Arturo Matarrita Núñez, cedula N° 60212-0356, en sustitución de la Sra. María Fernanda Rodríguez Granados Cedula N° 7-0187-0503, por haber renunciado.

(Fecha de vencimiento 27-06-2025). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio ODAM-053-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-09-2023, firmada por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor Municipalidad de Guácimo, remite solicitud de la sala de sesiones para el día 1 de noviembre del presente año de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. -----

El motivo obedece a que deseamos realizar un taller de Lesco en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia, dirigidos a representantes de organizaciones de personas con discapacidad y adultos mayores del cantón. -----

Conocida la solicitud del uso del salón de sesiones para el 01 de noviembre de 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor Municipalidad de Guácimo”, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el 01 de noviembre de 2023 para realizar un taller de Lesco en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia, dirigidos a representantes de organizaciones de personas con discapacidad y adultos mayores del cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio PLN-GUA-033-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-10-2023, firmado por el Lic. José Lidier Azofeifa González – Candidato del Partido Liberación Nacional, remite cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 66-2023, celebrada el 03 de octubre de 2023, al respecto me permito adjuntar el oficio MS-DRSHC-DARSG-0773-2023, de parte del Ministerio de Salud, fechado 11 de octubre 2023, donde se nos otorga la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

viabilidad para desarrollar la actividad según lo solicitado y sus características de evento masivo. -----

Conocido el oficio PLN-GUA-033-2023 en respuesta al acuerdo N° 17, Acta de la Sesión Ordinaria N° 66-2023, celebrada el 03 de octubre de 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone vamos a trasladarlo al departamento de patentes y mas bien solicitarles si cumplieron con los requisitos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio PLN-GUA-033-2023 suscrito por Lic. José Lidier Azofeifa González – Candidato del Partido Liberación Nacional a fin de que lo transfiera a la Licda. Margarita Brenes Solano, Departamento de Patentes para su atención y verificar si dicha actividad que se realizó el pasado 14 de octubre de 2023 en el parque central de Guácimo, actividad denominada “Plaza Publica” cumplió con todos los requisitos pertinentes para poder realizar la actividad.

Debiendo rendir informe de lo solicitado a este Órgano Colegiado.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio MICITT-DVT-OF-722-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-10-2023, firmado por Lic. Huberto Vargas Picado – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones - MICITT, remite respuesta al oficio N° SMG-1034-2023, Acuerdo N° Dos, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 60-2023, celebrada el 05 de Setiembre de 2023, dice: -----

Específicamente en relación con su comunicado, me permito brindar seguidamente información general sobre el despliegue de redes de telecomunicaciones, que considero importante tener como base al analizar el tema señalado en su comunicación. -----

Asimismo, se aprovecha la presente, para solicitarle un espacio en una sesión del Concejo Municipal, si se considera pertinente, para realizar una reunión con el propósito de conversar respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón, y además conocer el detalle de la necesidad planteada. -----

Sobre la responsabilidad de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Es importante reiterar lo referido a la responsabilidad de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, establecida por la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593, en su Artículo 75:

“Artículo 75.- Obligaciones de los operadores y proveedores de telecomunicaciones La Sutel podrá imponer, a los operadores y proveedores, las siguientes obligaciones. a) Obligaciones de los operadores y proveedores de telecomunicaciones. i) Diseño de redes públicas: las redes públicas deberán ser diseñadas, de conformidad con condiciones técnicas, jurídicas y económicas que permitan su interoperabilidad. Para tal efecto, estarán sujetos a los planes técnicos fundamentales de numeración, señalización, transmisión, sincronización e interconexión, los cuales serán de acatamiento obligatorio para el diseño de la red.

De acuerdo con lo anterior, se dispone que el diseño y construcción de las redes de telecomunicaciones es una obligación que corresponde y es definido por cada operador y proveedor de telecomunicaciones debidamente habilitado y con base en los requerimientos de cobertura y calidad de servicio determinado por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Así las cosas, es importante dejar claro que la construcción no le compete al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Además, en el tema constructivo, la Municipalidad deberá encargarse de brindar el permiso respectivo para la construcción de la infraestructura de telecomunicaciones que requiera cada operador para poder prestar los servicios y cumplir con sus obligaciones contractuales. -----

Con respecto al Plan Nacional del Desarrollo de Telecomunicaciones 2022-2027-----

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), presentó el tercer Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027 (PNDT), el cual es el instrumento de planificación y orientación general del Sector, en el que se definen las metas, los objetivos y prioridades de este para los próximos 5 años. -----

Con este Plan, se busca promover la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones asequibles, de calidad y que sean innovadores a nivel nacional, mediante el despliegue oportuno de redes de telecomunicaciones seguras, robustas, escalables, resilientes y sostenibles, para así desarrollar competencias digitales que permitan reducir la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones. -----

En atención al PNDT, actualmente existe intervención en el cantón de Guácimo en el distrito de Pocora a través de los programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), mecanismo con el que cuenta el Estado para



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

promover la reducción de la brecha digital y garantizar el acceso y uso universal de las Telecomunicaciones/TIC, es decir llevar conectividad a todo el país.

Seguidamente se brinda información correspondiente al avance de los programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en el cantón de Guácimo.

Asimismo, se aprovecha la presente, para solicitarle un espacio en una sesión del Concejo Municipal, si se considera pertinente, para realizar una reunión con el propósito de conversar respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón, y además conocer el detalle de la necesidad planteada. -----

Conocido el oficio MICITT-DVT-OF-722-2023 en cual hacen la solicitud de una reunión, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone convocar una sesión extraordinaria para el 06 de noviembre, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día **lunes 06 de noviembre 2023, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad** con el fin de para atender a Lic. Huberto Vargas Picado – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones – MICITT, con el propósito de conversar respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Guácimo. -----
(Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Concejo en pleno). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-10-2023, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Presidente de la Asociación Girasol Caribe, remite la solicitud de la instalación de un semáforo o un reductor de velocidad frente al Banco Nacional, lo mismo en el cruce de la clínica hacia el centro de Guácimo. La construcción de aceras en los tramos que no existen en la misma calle del Banco Nacional hacia la clínica, también del cruce de la clínica saliendo hacia Río Jiménez por el cementerio, las personas tienen que caminar por la pura calle, muchos con su productos de apoyo entre ellos un señor ciego porque no hay aceras y no hay espacio afuera del asfalto para caminar. Por ahí circulan toda clases de vehículos livianos y pesados. -----

Conocido el oficio en cual solicitan semáforos o reductores de velocidad y construcción de aceras, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarle el documento a la oficina de adulto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

mayor y discapacidad y del SIOP que nos indique si hay proyectos de esa zona y para cuando se estarían implementos los proyectos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Presidente de la Asoc. Girasol Caribe, a fin de que se lo transfiera al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP y Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor Municipalidad de Guácimo, a fin de que indicara este Órgano Colegiado si dentro de la programación tienen incluido proyectos como la instalación de un semáforo o un reductor de velocidad frente al Banco Nacional, lo mismo en el cruce de la clínica hacia el centro de Guácimo, también la construcción de aceras en los tramos que no existen en la misma calle del Banco Nacional hacia la clínica, también del cruce de la clínica saliendo hacia Río Jiménez por el cementerio, debido a que las personas tienen que caminar por la orilla de la calle, muchos con su productos de apoyo entre ellos un señor ciego porque no hay aceras y no hay espacio afuera del asfalto para caminar. -----

Asimismo, informar si se encuentra dentro de la programación, indicar la fecha de ejecución de los proyectos antes mencionados. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, enviado por MSc. Maricela Solano Álvarez – Directora Escuela El Camarón, solicita ayuda pronta y oportuna sobre una situación que se ha estado presentando desde el mes de abril y ha sido recurrente. Tienen problemas serios con el agua de la ASADA de Santa Rosa, de Río Jiménez de Guácimo, necesitan que por favor las autoridades colaboren para que se realice una inspección en el lugar y se nos indique porqué el agua continuamente llega sucia a la escuela y a la comunidad en general. -----

Han tenido estudiantes con diarreas y vómitos, no pueden indicar que sea el agua, pero, con tanto virus que anda actualmente urge que se les colabore y se indique el proceder con tan preciado líquido. Se adjunta oficio EEC-040-12-10-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Directora de la Escuela El Camarón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo a las instancias que corresponden como AyA, Ministerio de Salud, para que nos brinden un informe lo más pronto posible para brindarle respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as)



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el oficio EEC-040-12-10-2023 suscrito por MSc. Maricela Solano Álvarez – Directora Escuela El Camarón, en el cual externa situación que se ha venido presentando desde meses atrás con el tema de agua, debido a que han observado que le agua esta saliendo sucia, en algunos momentos es color café y se ven animalitos andar en ella, siendo esto que afecta la salud tanto de estudiantes como docentes de la institución, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Salud de Guácimo y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de Guácimo, oficio, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, procedan a realizar una inspección en los tanques de agua de la Escuela del Camarón con el propósito de poderles brindar una solución con el tema de agua en la institución. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, enviado por la Sra. Sheyla Monge Espinoza – Presidenta – Comité de la Urbanización Los Cicales, solicita ayuda ya que se le envió una carta al Ministerio de Salud solicitando la ayuda para que vayan a realizar una prueba de agua a la urbanización ya que está agua ha dado muchos problemas porque llega muy sucia, no se puede lavar ropa, ni mucho menos tomarla esto ha provocado problemas de salud en familias (problemas de riñones) porque no toman del agua por la misma situación que se ha presentado, esto ha hecho que familias tengan que ir a buscar agua a otros lugares, es por eso que solicitan ayuda para que el Ministerio de Salud brinde la ayuda y los escuchen porque se ha ido personalmente y no dan ninguna solución. -----

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el oficio suscrito por Sra. Sheyla Monge Espinoza – Presidenta – Comité de la Urbanización Los Cicales, en el cual solicitan ayuda a intervenir con el Ministerio de Salud debido a que se han enviado nota y no tan tenido respuesta en donde han solicitado la ayuda para que vayan a realizar una prueba de agua a la Urbanización ya que el agua ha dado muchos problemas porque llega muy sucia, no se puede lavar ropa, ni mucho menos tomarla esto ha provocado problemas de salud en familias, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Salud de Guácimo y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de Guácimo, oficio, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, procedan a realizar una inspección y pruebas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

de agua en la Urbanización Los Cocales, con el propósito de poderles brindar una solución con el tema de agua en la comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-10-2023, firmada por el Sra. Sara Gabriela Hidalgo Bustos – Presidente ADI Colinas del Sol y la Sra. Laura Valverde Fallas – Secretaria ADI Colinas del Sol, remite solicitud de colaboración para realizar la velada navideña en nuestra comunidad, la cual se estará realizado el día 16 de diciembre del 2023.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos se comunicaron conmigo de hecho la nota tiene fecha del 28 de setiembre, resulta lo que ellos me comunicaron lo hago saber acá ustedes son mayoría, pero ellos enviaron el correo y posteriormente lo enviaron otra vez, ellos escribían el correo con S y es con c, les rectifique el correo y creo que lo enviaron el viernes pasado, y se vio hasta hoy en la sesión, es una decisión de ustedes, respeto lo que dicen. -----

Conocido la solicitud de ayuda para velada navideña en Las colinas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladarlo a la Comisión de Cultura, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Cultura oficio Sra. Sara Gabriela Hidalgo Bustos – Presidente ADI Colinas del Sol y la Sra. Laura Valverde Fallas – Secretaria ADI Colinas del Sol para su análisis solicitud de colaboración para realizar la velada navideña en la comunidad, la cual se estará realizado el día 16 de diciembre del 2023. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por la Sra. Elizabeth Jiménez Jiménez – Presidente Seguridad Comunitaria Argentina, indica que están trabajando en mejorar las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral, dentro del proyecto pretenden construir una oficina (30 mts²) a un costado del salón comunal. Para llevar a cabo dicha construcción solicitan la coloración para que se exceptúen del pago de impuestos y tramites de construcción. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se le concede el permiso a la Asociación para que realice la obra ya que es una obra meramente de la comunidad. por lo tanto: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Concederle permiso para que el Grupo de Seguridad Comunitaria Argentina realice las mejoras de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral, dentro del proyecto pretenden construir una oficina (30 mts2) a un costado del salón comunal. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio JD-AC-192-23, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por el Sr. Fernando Leiva Castillo - Profesional De Junta Directiva – Instituto De Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, transcribe el acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión extraordinaria 39-2023, celebrada por la Junta Directiva de este Instituto a las 16:30 horas del día 11 de octubre en curso, en el cual toman el siguiente acuerdo: -----
Con los votos afirmativos de las personas presentes que integran la Junta Directiva que corresponden al director Barrantes Castro, Vicepresidente de la Junta Directiva; a las directoras Hernández Méndez, Hernández Padilla y Peñaranda Segreda; y al director Fernández Loría, se acuerda: -----

1. Comunicar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la oposición total de esta Junta Directiva al proyecto de ley 23.254 denominado: “Promoción de la industria de destilados de caña”, específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la Ley No 10 Ley Sobre la venta de Licores, por las siguientes razones:
 - a) El texto es inconexo. -----
 - b) El proyecto de ley no fue consultado oportunamente a la Institución. Página 4 de 4 12 de octubre del 2023 JD-AC-192-23 -----
 - c) Que sería una forma abrupta de cerrar una institución pública, que es lo que se está dando si se aprueba tal cual el proyecto, y máxime sin tener los criterios técnicos, que la Sala Constitucional ya se ha pronunciado indicando que no se pueden cerrar instituciones sin que se cuente con los criterios técnicos respectivos. d) Que atenta contra la verdadera descentralización, la autonomía municipal, el fortalecimiento de los gobiernos locales y por ende el desarrollo del país. -----
2. Comunicar este acuerdo la Comisión de Asuntos Agropecuarios y a todas las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa. -----

Conocido el oficio JD-AC-192-23 del IFAM, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis oficio JD-AC-192-23 por el Sr. Fernando Leiva Castillo - Profesional De Junta Directiva – Instituto De Fomento y Asesoría Municipal – IFAM. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio SEC-5726-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-10-2023, firmado por LA Sra. Leticia Alfaro Alfaro – Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe acuerdo tomado por la Corporación Municipal de Grecia, de Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2023, que dice: -----

Artículo III, inciso 2, sub inciso a), b) y d), Acta 275 -----

El señor Presidente Municipal comenta lo que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa donde están en la comisión de Asuntos Agropecuarios discutiendo el proyecto de Ley 23.254 con relación a la apertura del monopolio del Alcohol de la FANAL, por lo anterior quisiera proponer una moción de orden para solicitarle a los diputados de la República, con carácter de urgencia, entrar a valorar la posibilidad de incorporar en la distribución de los recursos, específicamente en la reforma del artículo 40 de la Ley 10, ley sobre la venta de licores del 7 de octubre de 1936 y sus reformas, incorporar la dotación de los recursos sobre el porcentaje que está destinado a organizaciones de desarrollo comunal de Grecia, Juntas de Educación, Cen Cinai y Hogar de Ancianos, esto por cuanto el artículo sexto de esta Ley indica que un 5% va el IAFA, un 10% para el INDER, un 10% para el CNP, un 5% para ANAI, un 10% a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, un 5% a la RECOM y un 15% a la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG. Agrega que ahí es donde le están eliminando los recursos a los programas sociales del Cantón de Grecia y el 40% sería a favor de las Municipalidades. -----

Asimismo, solicitar a la comisión de Diputados intervenir en este asunto y principalmente a los Diputados de la provincia de Alajuela. Trasladar este acuerdo al Consejo Directivo de FEDOMA y a las ochenta y dos municipalidades del país para solicitar el apoyo y la incorporación de esta modificación. -----
 Les solicita a los miembros de este Concejo que tienen representación en las fracciones legislativas que les ayuden hacer el lobby con los Diputados. Le agradece al regidor Guido Esteban González Quesada, por la gestión realizada con la señora diputada Dinora Barquero, donde se está gestionando la posibilidad de recibirlos en audiencia. A su vez le solicita a al regidor Ricardo Arias la colaboración con los diputados de su fracción. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ACUERDO N°03: A). INCORPORAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

B). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

D). SE TRASLADÉ ESTE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA SOLICITAR EL APOYO, DE LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, AL CONSEJO DIRECTIVO DE FEDOMA, ASÍ COMO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS, SUPERVISIONES DE CIRCUITO, JUNTAS DE EDUCACIÓN, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES, DINADECO Y AL HOGAR DE ANCIANOS PARA QUE MANIFIESTEN SU APOYO A ESTAS GESTIONES.
ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Conocido el oficio SEC-5726-2023 del Concejo Municipal de Grecia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia – Municipalidad de Grecia con las gestiones realizadas referente a valorar la posibilidad de incorporar en la distribución de los recursos, específicamente en la reforma del artículo 40 de la Ley 10, ley sobre la venta de licores del 7 de octubre de 1936 y sus reformas, incorporar la dotación de los recursos sobre el porcentaje que está destinado a organizaciones de desarrollo comunal de Grecia, Juntas de Educación, Cen Cinai y Hogar de Ancianos, esto por cuanto el artículo sexto de esta Ley indica que un 5% va el IAFA, un 10% para el INDER, un 10% para el CNP, un 5% para ANAI, un 10% a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, un 5% a la RECOM y un 15% a la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio AL-CPASOC-1212-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, indica que La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.913, “PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES” -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Conocido el oficio AL-CPASOC-1212-2023, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, al respecto el **Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.913, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocido el oficio AL-CPASOC-1212-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.913, “PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACIÓN A PATRIMONIO FAMILIA EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio AL-CPEJUV-0525-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, indica que La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.929, “LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. -----

ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.” -----

Conocido el oficio AL-CPEJUV-0525-2023, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, al respecto el **Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.929, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocido el oficio AL-CPEJUV-0525-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área comisión Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.929, “LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.”

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio AL-CPESEG-249-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII, indica que La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio AL- DEST-CO-350-2023, se solicita el criterio de la municipalidad sobre texto del proyecto de ley expediente N.º 23.886” LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL” -----

Conocido el oficio AL-CPESEG-249-2023, suscrito por Sra. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII, **al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.886, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocido el oficio AL-CPESEG-249-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Daniella Agüero Bermúdez – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.886, “LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL”

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-3775-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-02-2023, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, informa que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.º 23816: “REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS”, -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, **solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.816, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Peraza, propone enviarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-CPEAMB-3775-2023, suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, en el cual se solicita criterio sobre Ley Expediente N° 23.816 “REFORMA DEL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY PARA LA CONTEMPLACIÓN DE ACEITES DE COCINA COMO PRODUCTOS PRIORITARIOS”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0521-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área Comisiones Legislativas VIII, indica que La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.861: “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”. -----

Conocido el oficio AL-CPEDIS-0521-2023, suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área Comisiones Legislativas VIII, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.861, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocido el oficio AL-CPEDIS-0521-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área Comisiones Legislativas VIII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.861, : “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-02-2023, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Área Comisiones Legislativas VI, informa que La Comisión Permanente



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta obligatoria sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.887, “REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA” -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Área Comisiones Legislativas VI, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.887, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-CPAHAC-269-2023-2024, suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Área Comisiones Legislativas VI, en el cual se solicita criterio sobre Ley Expediente N° 23.887 “REFORMA AL ARTÍCULO 43, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO NUEVO, A LA LEY NÚMERO 8131 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA” -----

- APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-4629-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-02-2023, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, informa que La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”, expediente N.º 23847. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.847, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-CPEAMB-4629-2023, suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, en el cual se solicita criterio sobre Ley Expediente N° 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0704-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefe de Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N.º 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado “PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”, Expediente N.º 23.242

Conocido el oficio AL-CPGOB-0704-2023, suscrito por Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefe de Área Comisiones Legislativas III, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.242, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se **acuerda:** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocido el oficio AL-CPGOB-0704-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefe de Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.242, “PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a oficio AL-CPEAMB-3316-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-10-2023, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, indica que La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES”, Expediente N.º 23.909. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Conocido el oficio AL-CPEAMB-3316-2023, suscrito por Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo al proyecto de ley N° 23.909, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocido el oficio AL-CPEAMB-3316-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.909, "REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218, LEY DE ASOCIACIONES PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES".

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Orozco Peraza. -----

CONSIDERANDO: La importancia de dar a conocer los proyectos del cantón de Guácimo en el tema de agricultura. -----

MOCIONO: Invitar al Sr. Luis Drummond Rodgers – Jefe Oficina Ministerio de Agricultura y Ganadería Guácimo, a la sesión ordinario del próximo 24 de octubre a las 3:30 pm en le salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de exponerle y darle a darle conocer los proyectos que tiene el cantón de Guácimo en temas de agricultura.

Conocido el oficio la moción invitando al jefe de Oficina Ministerio de Agricultura y Ganadería Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Sr. Luis Drummond Rodgers – Jefe Agencia de Extensión Agropecuaria de Guácimo, a participar en la sesión ordinaria del próximo martes 24 de octubre del 2023, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de que puedan exponer y dar a conocer los proyectos que tiene el cantón de Guácimo en temas de agricultura. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Quedando a la espera de su confirmación a la sesión municipal, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 44. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Orozco Peraza. De fecha 17-10-2023. -----

CONSIDERANDO: El objetivo de generar recursos para el bienestar de la comunidad. -----

MOCIONO: Solicitar una reunión con representantes del INDER, SINAC, comunidad de Argentina, San Bosco, Asociación de Desarrollo Integral ASOETA, asadas de las comunidad con el fin de solicitar concesión de uso de servicio no esencial, con el objetivo de generar recursos para bienestar de la comunidad. ----

Conocido el oficio la moción, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Comisión de Gobierno y Administración para el 13 de noviembre de 2023, a las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad con el fin de atender a representantes del INDER, SINAC, comunidad de Argentina, comunidad de San Bosco, Asociación de Desarrollo Integral ASOETA, asadas de las comunidad con el fin de solicitar concesión de uso de servicio no esencial, con el objetivo de generar recursos para bienestar de la comunidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 45. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Orozco Peraza. De fecha 16-10-2023. -----

CONSIDERANDO: Que se acerca una actividad importante en nuestro cantón, como lo es la Feria de Turismo en el Cantón de Guácimo. -----

MOCIONO: Invitar a los emprendimientos y productores del cantón, que los que estén interesados en la Feria turística lo puedan realizar. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que hay muchas personas que nos han llamado que quieren participar, entonces el que quiere participar. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a los emprendimientos y productores del cantón, que los que estén



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

interesados en participar en la Feria de Turismo a realizar el próximo sábado 28 de octubre de 2023 lo puedan realizar. -----

Para consultas en la Oficina de Gestión Turística al correo electrónico gestionturistica@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 46. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros también quisiera hacer una moción verbal, resulta que según establece las leyes de Costa Rica, por ejemplo; si yo tengo un establecimiento, un bar o restaurante que tenga bebidas, resulta que yo como persona lo tengo durante toda la vida y quiero heredárselo por ejemplo a mi hija, resulta que ese bar o ese establecimiento aunque quisiera heredárselo, la ley no lo permite, hay que hacer una modificación a esa ley donde por ejemplo por motivo de herencia, esa actividad puede continuar ya que es una actividad de toda la vida, entonces estoy hay que solicitarle algún diputado de la república o enviárselo algún diputado para que sea analizado y presente esa modificación a la ley, con el fin de que se pueda hacer la modificación porque no es justo, por ejemplo; yo soy un padre de familia y tengo hijos y soy adulto mayor o soy una persona como todos que somos de la muerte, mis hijos no van a poder continuar con la actividad que yo ido realizando o cualquier miembro de mi familia, entonces que esta actividad se pueda continuar. -----

Es que resulta, por ejemplo yo tengo 50 años de tener este negocio, resulta que el año anterior construyen un EBAIS o construyen una escuela, una iglesia porque ahora construyen mucha iglesia por todo lados entonces, yo pierdo el derecho, o sea yo ya no puedo heredar eso a mis hijos aunque yo haya heredado esto hace años y tantos años de ejercer, para que ese derecho no se pierda porque es un derecho ya adquirido por las persona durante años, bar o restaurante que tenga permiso de licor, **Señoras y señores que estén de acuerdo sírvanse levantando la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los Diputados de la Republica interponer sus buenos oficios a fin de analizar la modificación al Artículo N° 03 - **Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico** – de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047, dice: *“La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará “licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico” y no constituye un activo, por lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna.”*, en la cual si se pueda traspasar o transferir la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico a los hijo/as de los dueños de la licencia, con el propósito de que el establecimiento pueda seguir trabajando. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Es solo una solicitud, nosotros en la comisión sociales, habíamos realizado en algún momento una solicitud a favor de la Organización Lacitos de Amor que querían que se les ayudara más que todo era darle seguimiento al proceso que se les indicó a ellos que tenía que gestionar ellos con respecto a la luz y el agua hasta el lugar donde ellos tienen las instalaciones, ya ellos realizaron esa solicitud, ahora nos piden que demos el seguimiento para ver si el ICE responde porque no ha dado respuesta todavía, lo más pronto posible, es para ver qué posibilidades que salga en la municipalidad una solicitud para ver cómo va el proceso de aprobación o colocación de los poster en ese sector, me parece a mí que es en la entrada de Cartagena y nosotros también habíamos solicitado de parte de SIOP que hicieran unas inspección para ayudarles a ellos en la limpieza de la orilla de calle, bueno, ahí abría que primero hablar con los vecino, solicitarle que no tiren su desechos a la orilla porque el día que nosotros fuimos había mucha basura de coco, todo eso estaba orilla de la calle, entonces cómo es posible que tiren todo en la calle y a la hora que hay que hacer trabajos están toda esa basura, solicitar a SIOP una inspección para ver la posibilidad de ayudarles en la limpieza para la colocación de los poster por una posible aprobación del ICE, esa es la solicitud, ya la habíamos hecho, ya estaba formal solo para darle seguimiento. -----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUARENTA Y OCHO. De Conformidad a Informe de la Comisión de Mujer de fecha del 19 de enero de 2023, en cual la Comisión detecto que el lugar que se encuentra destinado a la Asociación de Lazitos de Amor ubicado en Cartagena según plano 7-2008458-2017, no cuenta con electricidad por lo que debía realizar la solicitud ante el ICE, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad interponer sus buenos oficios a fin de realizar una inspección en el lote destinado a la Asociación de Lazitos de Amor a fin de agilizar los tramites y su debida gestión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Servicios de Infraestructura y Obra Pública, a fin de realizar inspección y limpieza a orillas del terreno lo cual corresponde a calle publica cerca del lote destinado a la Asociación de Lazitos de Amor – representada por la Sra.



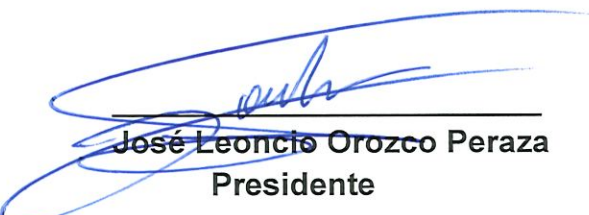
Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 69-2023 DE FECHA: 17-10-2023.

Mayela Granados Rodríguez, según plano 7-2008458-2017, ubicado en la Comunidad de Cartagena. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.


Alejandra López Lee
Voto disidente Acuerdo N° Veintisiete

